

# ARTICULOS

## LINEAS GENERALES PARA EL PLANEAMIENTO DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

M.<sup>a</sup> FERNANDA IGLESIA LESTEIRO  
M.<sup>a</sup> ANGELES BERNAOLA INGUNZA (1)

El presente trabajo tiene una doble finalidad. Por una parte esboza las líneas generales de la planificación y organización de la Biblioteca de la Universidad del País Vasco, por otra sienta las bases de lo que pueden ser los edificios de las futuras bibliotecas centrales de los campus de San Sebastián y Vitoria.

Un proyecto posterior tendrá que hacer un estudio diferenciado de los campus de San Sebastián y Vitoria, que, aunque basándose en la planificación general de la Biblioteca de la Universidad, se adapte a las distintas necesidades y especiales características de cada uno de ellos.

Para la planificación de la Biblioteca hemos partido de la problemática existente: situación de las bibliotecas, especialmente de las universitarias en España, y, más concretamente, en Euskadi. Ello quiere decir que esta planificación no se apoye en unas bases ideales, sino en una realidad concreta: la experiencia que ha representado para nosotros la gestación, puesta en marcha y desenvolvimiento de la Biblioteca de la Universidad Autónoma de Bilbao, hoy Biblioteca de la Universidad del País Vasco, Biblioteca que, como su cambio de nombre indica, ha pasado de una organización relativamente sencilla, limitada a los Centros de Bilbao, a una organización profundamente compleja al pasar a cubrir un distrito universitario tan amplio y disperso como el actual.

El desinterés de la Administración por las Bibliotecas es un hecho patente. Después de la legislación de 1901 y la de 1932 el Estado ha hecho bien poco en el

---

(1) Trabajo realizado por el siguiente equipo: INMACULADA BILBAO LÓPEZ, MARISA CELAÁ DIÉGUEZ, CONCEPCIÓN CRUZ ITURZAETA, M.<sup>a</sup> ANGELES EGAÑA ECHEVERRÍA, CARMEN GUERRA BLASCO, ARANTZA DE ISASI GOMENDIORRUTIA, M.<sup>a</sup> TERESA POSSE HERNANZ, INÉS SANZ URIARTE.

camino para reconocer la lectura como un derecho y servicio al alcance de todos los ciudadanos. La profesionalidad del bibliotecario continua siendo una necesidad ignorada en nuestra legislación, y todos los días asistimos al hecho —inconcebible en cualquier país medianamente culto— de que bibliotecas que no tienen de tales más que el nombre, financiadas con fondos públicos, aparecen regentadas por personas sin la menor cualificación profesional, pero que, automáticamente se denominan bibliotecarios.

La falta de una legislación adecuada, la escasez de personal cualificado y el intrusismo profesional son, pues, las grandes lacras de las Bibliotecas en España, que repercuten en todo el sistema bibliotecario y en la cultura del País, y así mientras empieza a existir una demanda social de cultura que considera al libro y a la biblioteca como una de las bases de la política educativa, el Estado sigue de espaldas al problema: la ley de bibliotecas sigue sin promulgarse, las Escuelas de Biblioteconomía no han pasado de simples proyectos y las propuestas de ampliación de plantillas fracasan una y otra vez, y si es cierto que en España ya no es válida la teoría de que «para que el pueblo sea feliz y lograr que sea dócil es necesario mantenerle ignorante y pobre», todavía no se ha asumido la importancia que el libro y la Biblioteca juegan en la formación del hombre como ser libre e individual frente al peligro cada vez más evidente de la masificación y la alienación de la cultura.

En el campo de las Bibliotecas Universitarias la situación no es mas esperanzadora. Pobreza de medios y personal, falta de representación en los órganos de gobierno de la Universidad, proliferación de bibliotecas departamentales, estado caótico de los fondos, falta de presupuesto de la Biblioteca y carencia de locales adecuados eran los grandes males con que las Bibliotecas Universitarias se enfrentaban en el momento de la creación de la Universidad de Bilbao y a los que la gran mayoría de ellas aún siguen enfrentándose. La Universidad Española todavía no es consciente del papel decisivo que en su desarrollo desempeñan sus Bibliotecas.

Las Bibliotecas de la Universidad de Bilbao se encontraban en el momento de su nacimiento con estos mismos problemas, agravados muchos de ellos: su personal cualificado era mínimo y sus recursos escasos. Contó en cambio, desde el principio con una gran ventaja frente a la mayoría de las Bibliotecas Universitarias del País: conseguir funcionar con arreglo a un esquema en el que la Biblioteca se organizaba como una unidad, con una dirección única, control directo de su presupuesto y proceso técnico y normas aceptadas por la Universidad. Contaba, pues, con las bases esenciales de una organización centralizada.

La creación en el campus de Lejona de un edificio especialmente planeado y construido para albergar las Bibliotecas de los Centros que en él se localizaban fue el factor decisivo de la centralización. Con ello, la Universidad de Bilbao era la primera en España en seguir las tendencias que triunfaban en EE.UU. y en Europa, sobre todo a partir de la segunda guerra mundial, frente a la concepción descentralizada que había tenido su mejor representación en Alemania en el primer tercio del siglo. La incomunicación científica, la dispersión de los fondos bibliográficos y la necesidad de multiplicar los recursos económicos y humanos, dan lugar al nacimiento de la nueva corriente centralizadora.

Los países anglosajones, «los de mayor tradición bibliotecaria», marcan la pauta de esta nueva corriente, e incluso Alemania empieza a adoptar el edificio único en sus nuevas Bibliotecas Universitarias. Surgen así las grandes Bibliotecas Universitarias interfacultativas que permiten albergar y difundir con economía de medios humanos y económicos, fondos bibliográficos de materias afines. Esta biblioteca tiene su mejor exponente en los EE.UU. ya que los fondos de las Universidades son tan amplios que un sólo edificio no resultaría fun-

cional. El modelo de edificio único se da con mayor frecuencia en Europa y tiene su mejor representación en las Bibliotecas Universitarias inglesas.

La Dirección General de Archivos y Bibliotecas consciente del problema envía a los tres Directores de las Bibliotecas de las recién creadas Universidades autónomas a estudiar la organización de las Bibliotecas de EE.UU.: Kentucky, Northwestern, Chicago, Wisconsin son las Bibliotecas y Universidades elegidas, a las que se añaden posteriormente en Washington, las Bibliotecas del Congreso, y la de la Georgetown University. Un segundo viaje nos pone en contacto con las Bibliotecas de la Universidad de Pittsburg y su Escuela de Biblioteconomía y con la Biblioteca Nacional de Medicina.

Como fruto de esta experiencia la Biblioteca de la Universidad de Bilbao organiza sus servicios administrativos siguiendo en parte el modelo americano, adaptándolo a sus propios medios, y en parte el sistema español tradicional. Su organización técnica sigue en cambio, el modelo europeo y las normas de los grandes organismos internacionales en el campo de la biblioteconomía y documentación, adoptadas por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Así en el campo de la clasificación se utiliza la Clasificación Decimal Universal establecida por la legislación española para sus Bibliotecas públicas, empleada por la UNESCO y la de mayor utilización en Europa. En la catalogación de sus fondos, además de las «Normas para la redacción del catálogo de obras alfabético de autores y obras anónimas, establecidas igualmente por la legislación, emplea el ISBD(M) (Normas internacionales para la descripción normalizada de monografías) desde 1976 fecha en la que la entonces Comisaría Nacional de Bibliotecas recomendó su aplicación en las Bibliotecas españolas. Por último para la organización de sus fondos en las Salas de investigación sigue el modelo de las nuevas Bibliotecas Universitarias inglesas: Reading, Sussex y York.

Toda esta tendencia unificadora tiene un fin último esencial: la posibilidad de que la Biblioteca Universitaria se integre en un todo que, partiendo de un ámbito local se incluya posteriormente en ámbitos más amplios nacionales y estatales hasta llegar a un plano mundial. De ello hablaremos en el anteproyecto, al referirnos a los sistemas nacionales de información, a las redes nacionales e internacionales al UNISIST y al CBU.

No se incluye en este anteproyecto el tema del Archivo Universitario, por desconocer los planes de la Universidad sobre este servicio, indispensable para su buen funcionamiento.

No se habla tampoco de la llamada, en el preámbulo del informe de Reno-Nevada, «Biblioteca General de Alava», porque la denominación es ambigua y en el citado informe no se plantea su existencia (1).

¿Se trata de simples fondos de depósito dentro de la Biblioteca Universitaria: los de las Instituciones que se citan? ¿O se quieren sentar las bases de una Biblioteca General de Alava, que, por ser Vitoria la capital del País Vasco estaría llamada a ser con el tiempo la Biblioteca Nacional del País?

De todas formas la misión y funciones de una Biblioteca General Alavesa, y no digamos la de una Biblioteca Nacional, además de salirse del ámbito de competencias de la Universidad, ya que entendemos que su planificación y organización dependen del Gobierno Vasco son muy distintas de las que corresponden a una Biblioteca Universitaria y resultan muchas veces irreconciliables.

---

(1) Se trata de un proyecto realizado por dos becarios de la Universidad de Reno que propugna la creación de una Btca. que reuniese los fondos de la Biblioteca Universitaria en Alava y los de una serie de organismos oficiales y de investigación de aquella provincia.

Las Bibliotecas Nacionales reúnen y conservan todas las publicaciones del País o libros referentes a él nacionales y extranjeros. Elabora la bibliografía nacional corriente y retrospectiva, asesora a las Bibliotecas Públicas, etc. Son, pues, las responsables de la conservación de la cultura nacional y localista, mientras que las Bibliotecas Universitarias son esencialmente difusoras de la cultura mundial, proyectando incluso las culturas nacionales en un sentido universal.

En todo caso el estudio encomendado a esta Comisión es el de la planificación de una Biblioteca Universitaria concretamente la de la UPV/EHU.

#### SISTEMAS Y REDES DE INFORMACIÓN

El presente anteproyecto sobre la planificación y organización de la Biblioteca de la Universidad del País Vasco, no considera a ésta como una entidad aislada, sino integrada dentro de un sistema nacional de información (NATIS), de acuerdo con las recomendaciones establecidas por la UNESCO, en colaboración con la Federación Internacional de Documentación (FID), la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios (FIAB) y el Consejo Internacional de Archivos (CIA), para el planeamiento de las infraestructuras nacionales de documentación, bibliotecas y archivos.

Un sistema nacional de información está formado por los servicios de documentación, bibliotecas y archivos, fonotecas, filmotecas, etc., de un país que funcionan coordinados, con el fin de utilizar plenamente la memoria total acumulada en el país para un desarrollo también total, dirigido al servicio de todos sus ciudadanos, independientemente de sus profesiones, actividades, nivel de preparación, lengua, creencias políticas o credos religiosos.

Este sistema nacional de información está justificado por el hecho de que el progreso, desarrollo y calidad de vida de una nación dependen cada día más de la cantidad de información disponible, y al alcance de sus ciudadanos.

Dentro del NATIS las bibliotecas forman un subsistema integrado a su vez por cuatro tipos de bibliotecas específicas que funcionan coordinadas, formando redes, que a su vez se relacionan entre sí y aparecen reflejadas en el anexo número 1.

En el sistema nacional unas bibliotecas son dependientes de otras y todas concurren a la tarea informativa que tal sistema debe cumplir. Las necesidades de información son tan amplias y los recursos tan limitados, aún en los países de gran desarrollo, que los recursos bibliográficos deben controlarse a nivel nacional, eliminando, hasta donde sea posible, los límites que impone el concepto de propiedad institucional.

#### *La cooperación como base para un sistema mundial de información*

En el terreno de la cooperación nacional e internacional, junto a los antiguos planes de adquisiciones, (Plan Farmington, Scandia, Deutsche Forschungsgemeinschaft) están surgiendo nuevos proyectos para el intercambio y difusión de la información. Así, a nivel nacional, el Programa Nacional de Servicios Bibliográficos y de Información de EE.UU., el Bundesförderungsprogram de Alemania Federal, la British Library —nacida de la fusión de servicios conexos e independientes— la Red de Información del VINITI —Instituto de Información Científica y Técnica de la URSS—, etc.

Por su parte, los organismos internacionales crean sistemas de cooperación científica y técnica, tales como el UNISIST de la UNESCO, dentro de su Plan General de Información (PGI), y el CBU de la FIAB (1) así como los variados sistemas creados por organismos dependientes de las Naciones Unidas, el AGRIS para la ciencia y tecnología agrícolas, el INIS para la energía nuclear, el INFO-TERRA para el medio ambiente, el IMPADOC para las patentes, etc.

Asimismo, las bases y bancos de datos accesibles «on line» desde cualquier parte del mundo son cada vez más numerosos y sus respectivos distribuidores (hosts) ponen a disposición del usuario un caudal ingente de información. Incluso un organismo supranacional, la CEE, ha creado su propia red, la EURONET.

España que siempre ha ido a la zaga en investigación no ha hecho hasta ahora ningún intento serio para organizar sus propias redes.

La insuficiencia de personal cualificado, necesario para inventariar los fondos bibliográficos y documentales del país —los recursos humanos no pueden ser sustituidos por la tecnología de los ordenadores— el desinterés del Estado por todo lo que a Archivos y Bibliotecas se refiere y la situación caótica de las Bibliotecas Universitarias, que carecen en estos momentos de base jurídica, hacen que cualquier intento para crear redes, por modestas que sean, se encuentre por ahora con obstáculos muy difíciles de superar.

Las realizaciones en este campo son pues más bien escasas. Destaca la Red INCA (Información científica Automatizada), asociación de instituciones que individualmente ofrecen servicios de teledocumentación, a la que la Universidad del País Vasco pertenece desde 1978. Entre sus objetivos figura el de realizar acciones a nivel nacional de sensibilización sobre las necesidades de creación de bases de datos españoles. Hoy por hoy sólo existe la base de datos de patentes del Registro de la Propiedad Industrial, que se comercializará en enero de 1982. En proyecto se encuentran la base de datos jurídicos SINADE, la base de datos sobre Sociología de las Religiones y la base de datos de Ciencias Sociales y Humanidades del ISOC., las 13 del Instituto Geológico Minero de España y otras de distintos centros oficiales y privados hasta un total de 41 proyectos.

## LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

Dentro del subsistema de las bibliotecas vamos a estudiar solamente las Bibliotecas Universitarias y el papel que juegan en el campo de la información, en cuyo intercambio no pueden quedar al margen. Su colaboración se precisa tanto a nivel nacional, integrándose en los proyectos anteriormente descritos, como a nivel internacional en el marco de sus dos asociaciones: la LIBER (Liga de Bibliotecas Europeas de Investigación) y la IATUL (Asociación Internacional de Bibliotecas de Universidades Técnicas).

La toma de conciencia del papel decisivo que la sociedad actual exige a la Biblioteca Universitaria data de medio siglo, aproximadamente, en los países desarrollados y de una o dos décadas en los subdesarrollados, gracias a los esfuerzos de la UNESCO.

Esta toma de conciencia se ha agudizado sensiblemente en los últimos años. El crecimiento de la población estudiantil, los avances científicos y técnicos, y la explosión bibliográfica y documental han supuesto un verdadero reto para las

---

(1) El CBU (Control Bibliográfico Universal) de la FIAB trata de hacer disponibles en todo el mundo en forma aceptable internacionalmente los datos bibliográficos fundamentales de todas las publicaciones de todos los países. La UNESCO lo ha incluido como uno de los fines de los NATIS.

Bibliotecas Universitarias que se han visto obligadas a transformar violentamente su organización tradicional. La aplicación de los ordenadores y de la nueva tecnología: microfichas, microfilms, televisión por cable, telecomunicación, han representado para ellas una auténtica revolución y han ampliado extraordinariamente sus campos de interés.

#### DEFINICIÓN Y MISIÓN

En la normativa de los países avanzados la Biblioteca Universitaria se concibe como una unidad funcional en la que se integran todos los fondos bibliográficos y audiovisuales propiedad de la Universidad, cualquiera que sea su procedencia y el lugar donde se custodien.

Su misión es la de conservar y difundir los fondos propiedad de la Universidad y, a través de sus servicios de Documentación, difundir la información producida por otras bibliotecas, bancos de datos y centros de investigación para responder a las necesidades de la docencia, la investigación y la formación integral de la comunidad universitaria contribuyendo eficazmente al fin último de la educación que es, por encima de todo, el proporcionar una formación ética de respeto al hombre, a la vida y a la naturaleza a fin de conseguir una sociedad más humana, más equilibrada y más justa.

#### BASES PARA EL PLANEAMIENTO BIBLIOTECARIO

##### *Base jurídico-administrativa*

La existencia de una sólida reglamentación jurídico-administrativa constituye la base esencial de toda planificación bibliotecaria.

Ya hemos dicho anteriormente que las bibliotecas Universitarias españolas carecen de base jurídica. Después del Decreto de 14 de enero de 1932, de Fernando de los Ríos, en el que por primera vez la legislación española sobre Bibliotecas Universitarias se ponía al nivel de los países avanzados del momento, la legislación ha sido abiertamente regresiva, culminando este proceso en la ley General de Educación en la que la figura de la Biblioteca Universitaria ni siquiera se contempla (1).

Los principios de esta base, que a continuación se enumeran, se apoyan en las recomendaciones de la UNESCO, en la legislación de los países avanzados y en el Decreto de 14 de enero de 1932 de la legislación española sobre Bibliotecas Universitarias y vienen aplicándose en la biblioteca de la Universidad del País Vasco desde el momento de su creación, y su reglamento se inspira esencialmente en ellos:

- 1.º Reconocimiento de la Biblioteca como parte de la estructura total de la Universidad y como elemento fundamental de la docencia y la investigación.
- 2.º Coordinación entre todas las Bibliotecas Universitarias de manera que, respetando su autonomía, se integren todas en un sistema planificado nacional.

- 3.º Reconocimiento de la Biblioteca universitaria como unidad funcional a todos los efectos.
- 4.º Representación de la Biblioteca en los Organos de Gobierno de la Universidad y de sus Centros.
- 5.º Establecimiento en cada Universidad de una Biblioteca Central o de existir varios Campus una Central por Campus.
- 6.º Centralización de los fondos bibliográficos y de los procesos técnicos, como mínimo a nivel de Centro.
- 7.º Asignación a la Biblioteca de un presupuesto propio dentro del presupuesto global de las Universidades, suficiente para cubrir sus necesidades.
- 8.º Elaboración por cada Biblioteca Universitaria de su propio reglamento, ateniéndose a un reglamento básico, común a todas ellas.

En cuanto a personal la legislación debería:

- 1.º Definir la situación jurídica y profesional de los bibliotecarios dentro de la Universidad estableciendo:
  - a) El carácter de su función.
  - b) Los deberes y derechos del director de la Biblioteca y del resto del personal, tanto cualificado como administrativo y subalterno.
- 2.º Establecer baremos, teniendo en cuenta las recomendaciones internacionales para la elaboración de las plantillas de personal, señalando sus diferentes niveles.

### *Base económica*

Los recursos económicos disponibles son uno de los elementos esenciales en todo el planeamiento bibliotecario, ya que inciden directamente sobre el resto de las condiciones necesarias para el desarrollo de la Biblioteca Universitaria.

Las Bibliotecas Universitarias especializadas son las que presentan más serios problemas para la determinación de sus necesidades.

Si es posible establecer los costes de personal, locales y equipo, y pueden determinarse con cierta aproximación las necesidades de fondos bibliográficos y audiovisuales básicos que requiere una Biblioteca Universitaria, la estimación de las necesidades para un servicio de documentación global e ilimitado escapan a toda posibilidad de cálculo —ya hemos indicado anteriormente que la solución se encuentra en el control de todos los recursos bibliográficos de la nación y en la cooperación—.

No obstante, estudios internacionales han establecido unos baremos presupuestarios para las Bibliotecas Universitarias que oscilan entre el 7 y el 10 por 100 del presupuesto global de la Universidad, incluyendo los gastos de personal, equipo y locales, o del 3 al 5 por 100 si se considera exclusivamente el fondo bibliográfico.

Para la creación de una nueva biblioteca se necesitará un presupuesto extraordinario, a fin de atender a los gastos de locales, equipo y formación del fondo básico imprescindible a todo nuevo Centro universitario.

## *Fondo bibliográfico*

Toda biblioteca debe contar inicialmente con un buen fondo básico, cuidadosamente seleccionado, e integrado por monografías, publicaciones periódicas y obras de referencia.

El ritmo de crecimiento del fondo de una Biblioteca Universitaria influirá directamente sobre el nivel docente e investigador de la Institución. Las normas internacionales que aconsejan un fondo básico de 50.000 volúmenes por 600 alumnos y 10.000 volúmenes por cada 200 más, están muy por encima de nuestras posibilidades. Igualmente lo está el crecimiento anual recomendado de 3 volúmenes por alumno.

La Biblioteca de la Universidad del País Vasco, después de 11 años de existencia, cuenta con un fondo aproximado de 205.000 volúmenes para 23.000 alumnos.

La organización sistemática de los fondos es un elemento indispensable para el buen funcionamiento de la Biblioteca Universitaria, ya que, por valiosos que sean sus recursos, una deficiente organización de los fondos limita extraordinariamente su eficacia.

La aplicación de los ordenadores obliga a contemplar la existencia de un plan de automatización para la adquisición, el proceso y la circulación del fondo bibliográfico.

## *Personal*

La necesidad de que la Biblioteca Universitaria cuente con un personal altamente especializado, está universalmente reconocida. Cada Servicio, debido a su función específica requerirá, además, una especialización concreta —adquisiciones, en gestión; salas de lectura, en Sociología y Psicología del lector, etc.—. Este personal deberá pertenecer a los Cuerpos y Escalas de Bibliotecarios Facultativos y Técnicos de la Universidad y del Estado.

La Biblioteca contará con personal de los siguientes niveles: Bibliotecarios Facultativos, Bibliotecarios Técnicos, Administrativos, Auxiliares, Administrativos y Subalternos.

La Universidad establecerá sus plantillas de acuerdo con los baremos internacionales (UNESCO, etc.), teniendo en cuenta el número de alumnos, volúmenes y servicios de distintos Campus y la distribución de Centros dentro de los mismos.

## **ORGANIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO**

La Biblioteca de la Universidad constituirá una unidad funcional, bajo una Dirección única —Director de la Biblioteca Universitaria— integrada por tres grandes Bibliotecas Centrales, una por cada Campus, con criterios de planeamiento y organización uniformes y una estrecha coordinación y cooperación funcional.

Al frente de la Biblioteca de cada Campus existirá un Director adjunto que dependerá directamente del Director de la Biblioteca Universitaria.

La coordinación se efectuará a través del Director de la Biblioteca Universitaria, en estrecha colaboración con los Directores adjuntos que coordinarán, a su vez, los distintos Servicios de las Bibliotecas Centrales, así como las Bibliotecas filiales de cada Campus.

La cooperación se establecerá en las siguientes áreas: plan racional de adquisiciones, catalogación compartida, catálogos colectivos, préstamo interbibliotecario y diseminación de la información. Para que esta cooperación sea más efectiva es necesaria la previa automatización de los Servicios.

La cooperación nacional e internacional, ya ha quedado recogida anteriormente.

## BIBLIOTECAS CENTRALES DE CAMPUS

A fin de llevar a cabo eficazmente la cooperación y coordinación de todos los Servicios de la Biblioteca Universitaria, las Bibliotecas de Campus tendrán una organización centralizada en cuanto a fondos y servicios, que permitirá, además:

- 1.º Mayor rendimiento de los fondos, al tener acceso a los mismos un número más elevado de usuarios.
- 2.º Beneficiar a los lectores, al facilitarles el acceso a todas las monografías y publicaciones periódicas existentes en el Campus, sobre una determinada materia, pertenezca o no a su Departamento.
- 3.º Desarrollar el interés de los lectores por materias ajenas a su especialización.
- 4.º Establecer redes bibliotecarias y de documentación, imposibles de mantener, con eficacia, en bibliotecas descentralizadas, por la dispersión de sus fondos.
- 5.º Un control riguroso de los fondos, disminuyendo sensiblemente las pérdidas y sustracciones tan frecuentes en los Departamentos.
- 6.º Un servicio más eficaz a menor costo del que supone una gestión ejercida por diversos Departamentos, cada uno de los cuales asume planes y procedimientos análogos.
- 7.º Una distribución racional de los créditos, al evitar la multiplicación de libros y revistas iguales.
- 8.º Una distribución más eficaz del personal.

Serán funciones específicas de las Bibliotecas Centrales:

- 1.º La administración y ejecución de los planes bibliotecarios.
- 2.º La coordinación de las Bibliotecas filiales.
- 3.º La aplicación de la normalización de los procesos técnicos y su centralización siempre que sea posible.

Una Biblioteca centralizada presenta las siguientes características:

- 1.º Unidad de dirección.
- 2.º Unidad de administración de servicios.
- 3.º Unidad de local.

## BIBLIOTECAS FILIALES

Los centros que radiquen fuera del Campus dispondrán de sus propias bibliotecas centralizadas a nivel de Facultad, Escuela Universitaria, etc., y coordinadas por los Directores Adjuntos de las Centrales correspondientes. Estas bibliotecas contarán con los mismos servicios que la Biblioteca Central de Campus.

## SERVICIOS DE UNA BIBLIOTECA CENTRAL

En el presente capítulo pasamos a describir cuantos servicios consideramos han de existir en una Biblioteca Central, cuya organización y distribución aparecen reflejados en el anexo n.º 2. Estos servicios se estudian individualizadamente dentro de dos grandes apartados: Internos, dirigidos a la preparación de los fondos y Externos o al público, enfocados a su posterior utilización. Siguiendo las líneas generales de este anteproyecto, hay que señalar que se trata de un esbozo a grandes rasgos de los contenidos técnicos de cada Departamento o Servicio.

Ha de tenerse en cuenta que todos estos servicios se encuentran en funcionamiento en la Biblioteca Central del Campus de Lejona y en aquellas filiales que cuentan con suficiente personal.

### ADQUISICIONES

El Departamento de Adquisiciones es el encargado de obtener el material bibliográfico de toda la Universidad, necesario para el desarrollo de las tareas de docencia e investigación. Comprende tanto las compras como el canje y las donaciones.

Este Departamento centraliza todas las compras de material bibliográfico y audiovisual, efectuadas dentro de cada campus, dadas las ventajas de tipo económico y administrativo que esta centralización representa. No solamente se evitan de este modo duplicaciones innecesarias, sino que se consigue mejores precios y condiciones de pago, logrando, además, una mayor eficacia y un mejor control presupuestario.

Las compras dependerán del presupuesto que la Universidad asigne a la Biblioteca, el cual ya ha sido contemplado en otro apartado de este anteproyecto.

Una vez que el presupuesto haya sido concedido, se procederá al reparto del mismo por Centros, considerando a la Biblioteca General de la Universidad como un Centro más, que destinará su presupuesto a cubrir las necesidades de fondos generales, especiales, docentes y académicos aplicados internacionalmente por las bibliotecas universitarias (precio medio de los libros y revistas, número de alumnos, asignaturas y profesores, actividad y calidad de los Departamentos).

### *Política de adquisiciones*

La política de adquisiciones se adaptará en todo momento a los programas, objetivos y planes de docencia e investigación de la Universidad. Sería interesante el estudio de un plan de cooperación en las adquisiciones para un área geográfica determinada como podría ser el País Vasco, al igual que los existentes en Escandinavia (Plan Scandia), o en Estados Unidos (Programa Nacional para Adquisiciones y Catalogación), o en Alemania Federal (Plan de la Deutsche Forschungsgemeinschaft), etc.

Con estos planes se consigue que cada una de las bibliotecas implicadas, al especializarse en un área determinada del saber, logre ser exhaustiva en las adquisiciones de este área, y ponga sus fondos a disposición de las restantes bibliotecas mediante un ágil préstamo interbibliotecario.

## *Selección*

Esta función primordial la realizan, por una parte, el profesorado en sus campos de interés o especialidad, por otra, la propia Biblioteca, en lo que se refiere a fondos generales, bibliografías, y otro tipo de libros para la formación integral de los alumnos, sin olvidar los temas biblioteconómicos para el personal de la misma. También los alumnos podrán enviar sus peticiones, estudiándose en cada caso sus solicitudes.

Para realizar adecuadamente esta selección, la Biblioteca dispondrá de repertorios bibliográficos debidamente actualizados, así como de catálogos de entidades oficiales y otros organismos, tanto nacionales como extranjeros, que editen obras de interés para la Universidad.

Otra fuente de información constante la constituyen los boletines de las librerías especializadas y los catálogos de las editoriales, los cuales se harán llegar a los profesores, según sus áreas de interés. Hoy en día son también de gran importancia los catálogos de las editoriales especializadas en reimpresiones de obras agotadas, especialmente bajo la forma de microfilm y microficha, por el ahorro de espacio y dinero que representa. Los Departamentos contarán, a su vez, con revistas especializadas en crítica de libros que faciliten su tarea de selección.

## *Donativos y Depósitos*

La Biblioteca establecerá los contactos oportunos, tanto con instituciones como con particulares, a fin de conseguir colecciones y obras de verdadero interés.

Asimismo se intentará lograr también un ejemplar de todas las publicaciones oficiales, con lo que el público lector tendría acceso a las mismas y éstas quedarían custodiadas para generaciones futuras.

En otras ocasiones, la Biblioteca puede enriquecer sus fondos por medio de Depósitos, cuando Organismos oficiales o personas particulares ceden temporalmente sus colecciones para que sean utilizadas por la Biblioteca.

## *Canje*

La Biblioteca Universitaria mantiene en la actualidad contactos con otros centros nacionales e internacionales, como puede ser el caso de la Library of Congress, la Universidad Erasmus de Rotterdam, etc., con los que periódicamente mantiene relaciones de intercambio ofertando sus publicaciones —por cierto muy limitadas— o sus revistas duplicadas y recibiendo a cambio publicaciones de verdadero interés. Sería pues necesario que la Universidad contase con un buen Servicio de Publicaciones para canjearlas con otras entidades.

## CATALOGACIÓN Y CLASIFICACIÓN

El Departamento de Catalogación y Clasificación tiene la responsabilidad de procesar los fondos bibliográficos y audiovisuales. Estas actividades del Departamento tienen por objeto la preparación de los ficheros y catálogos necesarios para uso del público y del personal de la Biblioteca.

La eficacia de este Departamento en precisión y rapidez debe facilitar al máximo la función de los servicios al público ya que los procesos técnicos son útiles solamente en tanto puedan ayudar a los lectores.

Consideramos que la labor del Departamento debe organizarse de una manera mixta, teniendo en cuenta los criterios enumerados por Wilson y Tauber. Por una parte, la estructura general del Departamento debe estar sometida al proceso de las operaciones a realizar con el material bibliográfico. Así, deben considerarse cuatro secciones fundamentales:

- 1.º Registro de entrada de las adquisiciones.
- 2.º Clasificación sistemática y alfabética.
- 3.º Catalogación y descripción bibliográfica.
- 4.º Reproducción de fichas, distribución e intercalado en los distintos ficheros.

Por otra parte, cuando el volumen de adquisiciones va en aumento se recomienda la subdivisión de las secciones de catalogación y clasificación. Esta subdivisión debe realizarse de manera distinta en cada una de ellas, ya que es más eficaz la división por materias en la Clasificación y, sin embargo, en Catalogación, esta subdivisión debe realizarse por lenguas o por tipo de material. En este momento, ha de plantearse en nuestra Biblioteca Universitaria la formación de dos subsecciones de:

- a) Euskera, fundamental por la peculiaridad del idioma y por su importancia dentro de una Universidad que sirve a la comunidad vasca.
- b) Material especial (audiovisual, mapas, grabados, etc.).

### *Normas y actividades del Departamento*

La uniformidad y concordancia son dos principios fundamentales en la actividad del Departamento y requieren el empleo de código y reglas de catalogación normalizadas, de listas autorizadas de encabezamientos por materias y de sistemas de clasificación universalmente aceptados.

Las normas adoptadas en España y que deben utilizarse en todas las bibliotecas españolas para atenerse a los principios anteriormente enumerados, imprescindibles a la hora de elaborar los catálogos colectivos, automatizar los fondos, etc., son las «Instrucciones para la redacción del catálogo alfabético de autores y obras anónimas en las Bibliotecas Públicas del Estado», edición que se encuentra en período de reforma y actualización, y la «International Standard Bibliographic Description» (ISBDM) adoptada desde 1976, según las recomendaciones hechas por la FIAB en 1974.

El sistema de clasificación adoptado es la Clasificación Decimal Universal (CDU) de la FID, por ser ésta junto con la Dewey y la de la Library of Congress, una de las tres más universalmente aceptadas, la de mayor implantación en Europa y la establecida por la legislación española para las Bibliotecas.

### *Catálogos*

*Catálogos al público*, son el instrumento más importante de los producidos por el Departamento de Catalogación, desde el punto de vista de los usuarios y de los profesionales. Estos catálogos son:

- Autores.
- Títulos.
- Sistemático de materias.
- Alfabético de materias.

- Alfabético de publicaciones periódicas.
- Colectivo del Distrito Universitario. Proporciona al usuario información sobre la totalidad de los fondos de la Biblioteca Universitaria en sus tres campus.
- Colectivo del País Vasco. Aunque consideramos que la iniciativa de la creación y organización de este catálogo debe ser de una Biblioteca General o Nacional, a nivel de Comunidad Autónoma, la Biblioteca Universitaria puede promover esta iniciativa hasta que exista esta Biblioteca Nacional, por el beneficio que aporta a los usuarios de nuestras bibliotecas.
- Colectivo de Bibliotecas Españolas. Reúne información sobre los fondos de todas las bibliotecas existentes en el país. La cooperación a nivel estatal en la formación de este catálogo ya se viene realizando desde hace varios años.

*Catálogos internos*, son un instrumento de trabajo para el personal de la Biblioteca.

- Topográfico. Refleja la situación y distribución de los fondos en las salas de lectura.
- Autoridades. Es imprescindible si el fichero general se encuentra a cierta distancia del Departamento.

## LECTURA Y PRÉSTAMO

La función primordial del Servicio de Lectura y Préstamo es la de garantizar al usuario una ágil y eficaz utilización del material bibliográfico depositado en las bibliotecas del Campus, así como la de tramitar la demanda de obras no existentes en ellas, a fin de conseguirlas mediante préstamo interbibliotecario.

Su índole de servicio al público determina singularmente su funcionamiento, haciéndose asumir el principio de que todo fondo cultural ha de estar abierto a cuantos precisen o deseen utilizarlo. Así pues, los Servicios de Lectura y Préstamo de la Biblioteca Universitaria no se circunscribirán a estudiantes, profesores e investigadores sino que se hacen extensivos a toda la sociedad, aún cuando la especificidad de sus fondos determine de alguna manera su utilización por un tipo concreto de usuarios.

Las actividades del Servicio son:

- a) En cuanto al funcionamiento general, la aplicación de las directrices de normalización, organización y coordinación de los servicios de lectura, préstamo y orientación al lector en las diferentes bibliotecas del Campus, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Biblioteca Universitaria.
- b) En cuanto a la circulación de fondos:
  - b.1) El control de préstamo ordinario, mediante:
    - expedición de carnets de lectura
    - reserva de libros
    - reclamación de los préstamos al exterior
  - b.2) La gestión del préstamo interbibliotecario en sus tres niveles:
    - de distrito
    - nacional
    - internacional

Así como el préstamo ordinario se efectúa en las Salas de Lectura, el interbibliotecario se tramita desde el propio Servicio, aplicando las normas vigentes para cada nivel de utilización, tras recibir las peticiones de las diferentes bibliotecas.

- c) En cuanto a conservación de la colección:
  - c.1) Colocación de los fondos. Ordenándolos por grandes materias, según la Clasificación Decimal Universal empleada en la Biblioteca y organizando en cada sala las diferentes secciones a que pudieran dar lugar las distintas ramas de la ciencia y las colecciones especiales existentes. Es indispensable una señalización clara, concisa y pertinente.
  - c.2) Selección del material a exponer en las Salas de Lectura.
  - c.3) Vigilancia activa.
  - c.4) El estudio y aplicación de mecanismos de seguridad y detección de robos (detectores de incendios, de inundaciones, equipos de magnetización directa de los fondos, etc.).
  - c.5) Recuentos periódicos de los fondos.
- d) En cuanto a la formación de usuarios. En un primer nivel se dirigirá a la fase de ingreso del alumno en la Universidad. Consistirá en:
  - d.1) Difusión de hojas informativas sobre los Servicios de la Biblioteca.
  - d.2) Confección de «guías del lector».
  - d.3) Introducción en el uso y manejo de los catálogos.
  - d.4) Visitas periódicas a las instalaciones.Para un segundo nivel:
  - d.5) Se proporcionará el conocimiento y manejo de las fuentes secundarias de carácter general.
- e) En cuanto a la atención al lector:
  - e.1) Canalizar las peticiones, sugerencias y quejas de los usuarios en lo referente a material bibliográfico o funcionamiento de las Salas abiertas al público.
  - e.2) Potenciar la extensión bibliotecaria, cuyo objetivo es el de establecer una relación cultural Biblioteca/Sociedad satisfactoria y enriquecedora para ambas.

El servicio de lectura y préstamo intervendrá en: traslado de fondos, ubicación de colecciones en depósito y nuevas instalaciones.

La acción del servicio de lectura y préstamo se concreta en las diferentes bibliotecas que se integran en la Central, y que, según su nivel de especialización, han de clasificarse en:

- *Biblioteca Básica* (de primer ciclo y parte del segundo). Alberga monografías, libros de texto, publicaciones periódicas y obras de referencia destinadas a un primer nivel. La práctica recomienda para esta biblioteca una organización tradicional, con acceso indirecto del usuario a los fondos depositados en ella. No obstante, y debido a las ventajas que para el lector suponen, es conveniente habilitar en sus Salas de Lectura algunas zonas de libre acceso.
- *Biblioteca de Investigación* (de segundo ciclo y postgraduados). Integradas en ella encontramos grandes secciones por diferentes ramas de la ciencia: Sección de Ciencias Puras y Aplicadas, Sección de Humanidades y Cien-

cias Sociales. Colecciones especiales: Sección Histórica de Literatura Infantil, Sección Histórica de Libros de Texto, etc... Concebidas según las modernas tendencias, las salas de lectura de estas bibliotecas son de libre acceso, con lo que se consigue que el usuario pueda establecer un contacto personal con el fondo bibliográfico, a fin de seleccionar directamente las obras de su interés. Por esta razón las monografías y las publicaciones periódicas sobre un mismo tema se incluyen en la misma sala pero en estanterías separadas.

Para completar los servicios destinados a la investigación es preciso atender al material audiovisual que se está generando en el mundo a ritmo creciente y cuya utilización empieza a ocupar un lugar importante entre los métodos pedagógicos tradicionales. A tal fin se hace ineludible contemplar a corto plazo la instalación de una Mediateca (sección de audiovisuales) con los equipos necesarios para albergar y utilizar la documentación audiovisual adquirida por la Universidad para fines docentes.

La Universidad del País Vasco, Campus de Lejona, ha dado un primer paso en este sentido organizando una pequeña sección para lectura y reproducción de material microfilmado (microfilms, microfichas, jackets, etc.).

- *Biblioteca de Estudios Vascos*. Participa del doble carácter de biblioteca docente y de investigación, ya que sus fondos son de distintos niveles de especialización. Reúne material bibliográfico de Humanidades y Ciencias Sociales, tanto en euskera como en otras lenguas, siempre que se refiera a la problemática vasca en cualquiera de sus manifestaciones. La colección es de acceso directo y los ficheros de su sala de lectura recogerán, no sólo la bibliografía depositada en la biblioteca de la Central correspondiente, sino la que existe en las restantes Bibliotecas de Estudios Vascos de la Universidad.

### *Area de Extensión Cultural*

Desde la perspectiva de contribuir a una formación integral del usuario, la Biblioteca Universitaria debe contemplar también la asistencia a la cultura, entendida en sentido amplio, y a la dimensión recreativa, aunque esta función sea propia de las bibliotecas públicas.

Estimamos que es preciso acometer ya para el futuro —y con ese ánimo se ha realizado el presente estudio en todos sus apartados— una cobertura suficiente para paliar los efectos, tanto de la especialización, como de la realidad socioeconómica que nos impone el momento actual. Esa cobertura atendería a una educación permanente en todas las ramas del saber y a una planificación del ocio.

Así pues, y como objetivo a medio plazo, pueden trazarse unas líneas generales sobre el proyecto de un Servicio de Extensión Cultural que, en íntima colaboración con los Talleres de Cultura y otros grupos afines que puedan surgir en la Universidad, permita un desarrollo más amplio y coordinado de todos los esfuerzos.

Tanto las instalaciones y equipamiento, como la adquisición de fondos o su circulación, deben responder al doble carácter lúdico-formativo de este Servicio que se dotará de las siguientes dependencias:

- *Biblioteca de Cultura General*. Fondos de divulgación científica, Arte y Humanidades.
- *Hemeroteca*. Prensa de información general, distribuida en dos grandes secciones: Periódicos y Revistas, las cuales se subdividirán a su vez, según

el lugar de edición, en tres subsecciones: País Vasco. Resto del Estado. Extranjero. En el Campo de Lejona, por existir Facultad de Ciencias de la Información, la Hemeroteca tiene el mismo carácter paradójico que las bibliotecas anteriormente descritas.

- *Audiovisuales*. Albergará todos los materiales susceptibles de esta denominación, pero no los destinados a investigación que estarían en las salas correspondientes a ese nivel. Se dotará de las siguientes secciones: Fonoteca/Discoteca; Fílmoteca/Videoteca.
- *Salas de Conferencias y Exposiciones*.

## DOCUMENTACIÓN Y REFERENCIA

La función de la Biblioteca Universitaria ha pasado de un proceso centrípeto de la información, en la cual los interesados iban a las bibliotecas y buscaban por sí mismos los elementos necesarios, a un esquema centrífugo de difusión de la información, dentro del cual incumbe a la biblioteca satisfacer las cambiantes necesidades de los distintos usuarios. La biblioteca del futuro cumplirá funciones y proporcionará servicios que hasta ahora eran considerados propios de los centros de información.

La información no tiene ningún valor mientras no es utilizada. El trabajo de científicos, tecnólogos, industriales y dirigentes necesita comunicación efectiva. En el pasado, esta comunicación se efectuaba de un modo informal; hoy se necesitan sistemas de comunicación organizados.

La clase de fuentes de información buscadas y utilizadas tiende a ser aquella a la que se tiene fácil acceso y es conocida personalmente por el usuario, haciendo caso omiso de la calidad de la información. Conseguir que el usuario acceda, no a lo que fácilmente encuentra, sino a lo que necesita encontrar, es la función de un servicio de documentación.

Los servicios que este Departamento ofrece son los siguientes:

1) Aquéllos que la Biblioteca Universitaria puede suministrar a partir de sus propios fondos:

### — *Búsquedas documentarias*

- *Búsquedas manuales de bibliografía*, a partir de los repertorios impresos especializados.
- *Búsquedas en respuestas a preguntas* de carácter general que pueda necesitar el usuario (información sobre entidades, investigaciones en curso, datos y fondos, etc.).

### — *Difusión de la información*

- *Difusión de Información General*: listados de obras ingresadas. Distribución de información de editoriales, de convocatorias de carácter académico (congresos, conferencias, simposium, etc.).
- *Difusión de Información específica*.

Elaboración de perfiles o servicio de alerta informativa, según temas de interés.

Envío de índices de las publicaciones periódicas expresamente requeridas por el usuario.

Envío de resúmenes de Tesis presentadas en la Universidad del País Vasco a los Centros encargados de la publicación de repertorios de tesis (University Microfilm International, etc.).

Envío de los mismos resúmenes a equipos nacionales y extranjeros que trabajan en iguales campos de investigación.

Listado periódico de tesis de otras Universidades.

— *Servicio de repografía*

- Para la reproducción de índices de artículos de publicaciones, o de cuantos documentos sean necesarios para el desarrollo de la información. Este Departamento colaborará con los distintos Servicios de la Biblioteca Central para el normal desenvolvimiento de sus actividades.

2) Aquellos Servicios cuya prestación requiera la colaboración de otros centros de documentación.

— *Servicio de Obtención de Documentos:* mediante compra de fotoreproducción a:

Entidades de ámbito regional (Universidades, Colegios Profesionales y otros Centros de Documentación).

Entidades de ámbito nacional (Instituto de Ciencia y Tecnología —I.C.Y.T.—, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades —I.S.O.C.—, otras Universidades, etc.).

Entidades de ámbito Internacional (Centre National de la Recherche Scientifique —C.N.R.S.—, British Library Lending Division —B.L.L.D.—, etc.).

— *Servicio de traducciones;* a través del European Translations Centre (E.T.C.) en Delft (Holanda) y su representante en España, el I.C.Y.T., y, por lo que al campo de la Medicina respecta, la Fundación Excerpta Médica de Amsterdam.

— *Servicio de puesta al día sobre bandas magnéticas;* mediante la suscripción a perfiles standard que ofrecen diversos centros como el S.I.Q.U.I.S., I.N.S.P.E.C., etc., que permiten la recuperación quincenal de bibliografía en el campo de la ciencia y de la tecnología química.

— *Servicio de teledocumentación* o búsqueda automatizada, que permite el acceso, vía terminal, a distribuidores de bancos de datos mundiales. Actualmente la Universidad del País Vasco conecta con tres, dos en América (DIALOG, antiguo Lockheed y S.D.C.) y otro en Frascati - Italia (I.R.S.). A través de estos distribuidores se puede recuperar información de más de cien bases y bancos de datos.

Todos estos servicios tendrán como primer destinatario a la Universidad (tanto alumnos como profesores) y, en lógica relación con las corrientes que se deben de establecer entre la Universidad y su entorno socio-económico, a cuantas entidades públicas y privadas así como a cuantas personas particulares estén interesadas en los mismos.

Para llevar a cabo estos servicios el Departamento de Documentación y Referencia deberá contar, además de con el medio físico y el personal adecuado, objeto de estudio en otro apartado de este informe, con un equipo de teledocumentación y reproducción, así como con una amplia y escogida colección de referencia. Sus fondos se componen de:

- Enciclopedias.
- Diccionarios.

- Anuarios.
- Directorios.
- Siglarios.
- Guías.
- Repertorios de legislación.
- Catálogos colectivos impresos de publicaciones periódicas.
- Catálogos impresos de otras Bibliotecas.
- Índices de citasiones.
- Boletines de resúmenes.
- Bibliografías corrientes y retrospectivas.
- Tesis.
- Patentes.
- Normas.
- Calendars.

Para la eficaz utilización de estos fondos, el Departamento proporcionará al usuario, en un segundo y tercer nivel de especialización, el conocimiento y manejo de las fuentes secundarias de carácter general y de las específicas.

Dado el rápido envejecimiento que sufren estos fondos, es aconsejable su revisión periódica (cada seis meses) y la incorporación de cuanto material vaya apareciendo.

Asimismo es aconsejable que, a fin de conocer el grado de eficiencia que ofrecen estas colecciones de consulta, se realicen encuestas o estudios tendentes a conocer su calidad desde el punto de vista del usuario.

Como material complementario, además de los catálogos de Sala y de Obras de Referencia de todo el Distrito, deben existir:

- Catálogo colectivo de los fondos existentes en la Universidad.
- Fichero de tesis y trabajos de investigación que se llevan a cabo en la Universidad (excluido al público).
- Fichero de proyectos en desarrollo en la Comunidad Autónoma.
- Fichero de organismos, instituciones y servicios diversos.
- Fichero de congresos, conferencias, exposiciones, seminarios, etc.
- Fichero de programas de formación para expertos y postgraduados.

#### FASES DE APLICACIÓN DE ESTE PLAN DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN

Dado que en el momento actual una mínima infraestructura de medios materiales y humanos sólo existe en el Campus de Lejona-Bilbao, es imposible de partida pretender unos objetivos comunes a los tres campus. Es por ello que en el proceso de consecución de los distintos servicios ya enunciados proponemos:

##### *Campus de Lejona-Bilbao*

1.ª FASE: Cursos académicos 1982-83 a 1984-85.

Los fines a perseguir serían:

- a) Afianzamiento de los servicios ya existentes:
  - Búsquedas automatizadas. Ampliación de las bases de datos a que se tiene acceso, especialmente del área europea.

- Difusión de índices de publicaciones periódicas.
  - Difusión de listados de obras ingresadas.
- b) Puesta en funcionamiento de los siguientes nuevos servicios:
- Búsquedas manuales.
  - Difusión de listados de tesis presentadas dentro y fuera de la Universidad del País Vasco.
  - Distribución de información general sobre editoriales, convocatorias de carácter académico, etc.
- c) Difusión de los servicios de documentación.

## 2.ª FASE: Cursos académicos 1985-86 a 1989-90.

Incorporación de los siguientes servicios:

- Servicio de alerta informativa.
- Envío de resúmenes de tesis doctorales presentadas en esta Universidad a aquellos grupos de trabajo nacionales y extranjeros que investigan en el mismo campo.
- Cursos de técnicas documentales para graduados.

### *Campus de Vitoria y San Sebastián*

Para el curso 1986-1987 se deberían poner en funcionamiento los servicios descritos para el Campus de Lejona-Bilbao en su primera fase. Mientras tanto, y dada la carencia de todo tipo de medios, se continuará utilizando en ambos campus, como hasta ahora, los ya existentes en Lejona.

### AUTOMATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

Tal como hemos planteado en este estudio, el desarrollo de la Biblioteca Universitaria del País Vasco en la que la centralización y normalización son una clave importante y una realidad, se cuenta ya con una base fundamental e imprescindible para acometer una automatización de los distintos servicios y contribuir más eficazmente a las tareas de la docencia y la investigación.

El Centro de Cálculo y la Biblioteca Universitaria dieron hace cuatro años unos primeros pasos para la automatización de los servicios de ésta, realizándose experiencias y tanteos con programas muy sencillos para acometer en un futuro próximo un proyecto más ambicioso.

En el año 1981 se ha iniciado esta nueva etapa ante la adquisición por el Centro de Cálculo de un ordenador Perkin-Elmer 3220 y la próxima instalación en la Biblioteca Central de Lejona de un terminal del mismo. Hecho importante que puede llegar a ser la base de una red de servicios mecanizados.

Por todo esto parece fundamental la exposición, dentro de este anteproyecto, de un plan de automatización para los servicios bibliotecarios.

Esta automatización debe realizarse en tres campos:

- 1.º Adquisiciones.
- 2.º Préstamo.
- 3.º Fondos bibliográficos y catalogación.

## *Adquisiciones*

Adquisiciones en dos aspectos: a) pedidos; b) contabilidad. El ordenador registra los pedidos enviados a los proveedores y lleva un control de los distintos pasos realizados por el departamento hasta la recepción de las obras. En el campo de la contabilidad, controlaría el proceso del gasto del presupuesto asignado a los distintos centros dando acceso a su estado en cada momento.

## *Préstamos*

La automatización de los préstamos está basada en el movimiento del préstamo fuera de la biblioteca, garantizando la rapidez y fiabilidad del servicio y su actualización en tiempo real. La realización de las reclamaciones periódicamente a los usuarios facilitaría un mayor uso de los fondos.

## *Catalogación*

Hemos dejado en último lugar este apartado porque, como hemos dicho al comienzo, se han dado ya unos primeros pasos y en este momento están en estudio, para su inmediata aplicación en esta Biblioteca Universitaria, los planes nacionales de automatización de fondos bibliográficos, que vienen aplicándose por otros centros: ISBD, IBERMARC, etc.

Los fines que se desean conseguir siguiendo un orden lógico de etapas, son los siguientes: 1) catalogación directa en terminal con reproducción «of line» de las fichas de descripción bibliográfica. 2) recuperación de información «of line» en forma de Catálogos impresos de los fondos y consultas «on line» sobre los mismos. 3) confección del Catálogo Colectivo de la Biblioteca Universitaria de los tres Campus en las dos vertientes de monografías y publicaciones seriadas. 4) red universitaria de catalogación compartida entre los tres Campus.

El plan es muy ambicioso para una Universidad con tan pocos recursos económicos, pero el trabajo se ha iniciado ya y aunque la inversión que debe hacerse es muy elevada la mejora de sus servicios y la mayor rentabilidad de los mismos la justifican plenamente.

## **BASES PARA UN EDIFICIO DE BIBLIOTECA CENTRAL**

### **EL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA**

La organización de la Biblioteca de la Universidad del País Vasco tal y como aparece reflejada en el presente anteproyecto exige la construcción de un edificio único para albergar las distintas bibliotecas de cada Campus, recogiendo las últimas tendencias en edificios de bibliotecas en los países de mayor producción bibliotecaria.

### *Orientación y emplazamiento*

Para la elección del emplazamiento deben tenerse en cuenta cinco factores esenciales:

#### 1.º Dimensiones del terreno.

- 2.º Relación que guarda con los edificios vecinos y con la población y el tráfico universitario. El edificio de la Biblioteca se levantará en el centro del Campus para que su distancia a los distintos centros sea mínima y desde todos ellos el acceso a la Biblioteca deberá ser lo más rápido y cómodo posible.
- 3.º Orientación que puede darse al edificio. Uno de los factores más importantes en el emplazamiento de una Biblioteca es el de una orientación correcta en relación con el sol, para evitar que los rayos solares penetren directamente en las salas, ya que la luz solar es uno de los factores que inciden negativamente en la conservación de los fondos. En todo caso para evitar que el sol penetre directamente se pueden emplear pantallas móviles exteriores o pequeñas biseras de fábrica.
- 4.º Ventajas e inconvenientes de la pendiente del terreno.
- 5.º Problemas que plantea la naturaleza del suelo.

### *Clima*

Otro factor a tener en cuenta es el clima, las condiciones ambientales que influyen más en la Biblioteca en un clima como el nuestro son la lluvia, la humedad, la temperatura y la contaminación atmosférica. De su repercusión en el edificio y en los fondos que alberga trataremos más adelante.

### *Planificación*

Uno de los principios fundamentales que se aplican actualmente en todos los proyectos de Biblioteca es el del planteamiento libre o modular, particularmente defendido por los arquitectos norteamericanos y alemanes ya que el edificio simplemente tiene que ser válido para un plazo no inferior a 25 años o su construcción no resultaría rentable. Con todo y aún planeando el edificio con una perspectiva tan amplia hay que prever la necesidad de futuras ampliaciones, bien de tipo vertical: con la elevación de nuevos pisos, lo que exige establecer desde el primer momento las resistencias necesarias, bien de tipo horizontal para la construcción de un edificio anejo o alas laterales para lo que habría que contar con el espacio necesario.

La gran ventaja de la construcción modular estriba en la flexibilidad que ofrece para la distribución interior, facilitando los cambios y readaptaciones de los espacios según vayan surgiendo nuevas necesidades, con el empleo de los medios más sencillos y con el mínimo de gastos de tiempo y de trabajo, puesto que toda biblioteca a lo largo de su desenvolvimiento está destinada a sufrir una serie de transformaciones.

El procedimiento consiste en construir una estructura sencilla y fija, integrada por módulos bastante grandes en los que se pueden instalar unos tabiques interiores móviles.

Por flexible que sea la disposición adoptada, el interior de la biblioteca debe estar concebido con mucho cuidado, ya que si cualquiera de los elementos fijos (instalaciones, estructuras, comunicaciones) no ocupan el lugar de los locales, el conjunto del sistema no podrá funcionar satisfactoriamente. Para conseguir una mayor flexibilidad convendría concentrar todas las escaleras públicas, montacargas, ascensores y equipo fijo en un solo grupo central y llevar los conductos de ventilación a las columnas permanentes para conseguir una mayor superficie continua.

La resistencia de cada módulo debe ser de 700 kg. por metro cuadrado a fin de permitir posteriores modificaciones muchas veces imposibles de realizar por no soportar las cargas las zonas en que se quieren instalar nuevas estanterías o nuevas secciones.

### Programación

Para la programación del edificio hay que tener en cuenta por una parte las distintas funciones de la Biblioteca y por otra los distintos niveles de formación del usuario. El esquema previsto es el siguiente:

#### Planta baja

- a) Area de extensión cultural — {
  - Sala de Cultura general
  - Hemeroteca
  - Fonoteca
  - Filmoteca
  - Videoteca
  - Laboratorio de idiomas
  - Exposiciones
  - Area de conferencias
- b) Servicio de documentación y referencia
- c) Control e información, catálogos generales — {
  - Catálogo colectivo Biblioteca Universitaria
  - Catálogo colectivo Campus
- d) Administración — {
  - Dirección
  - Servicios técnicos

Los servicios técnicos no deberán distribuirse en despachos separados por tabiques fijos, sino establecidos por el mismo mobiliario o tabiques móviles. El espacio recomendado en esta zona es de once metros cuadrados por empleado.

Dentro de la planta los servicios aparecerán perfectamente limitados. Un vestíbulo común servirá para dar acceso independiente a cada una de las zonas.

Teniendo en cuenta los niveles de formación de los usuarios, la biblioteca se dividirá en dos grandes bloques siguiendo el modelo de las bibliotecas universitarias inglesas y francesas:

BIBLIOTECA BÁSICA (1.<sup>er</sup> ciclo y parte del 2.<sup>o</sup>).

BIBLITECAS DE INVESTIGACIÓN (2.<sup>o</sup> ciclo, postgraduados y profesores).

#### 1.<sup>a</sup> Planta

La ubicación de todas las salas en una o varias plantas vendrá determinada por la superficie total de planta que se pueda proporcionar al edificio y por el número de centros y de alumnos y profesores que se estimen para el Campus, por consiguiente la división por plantas que hacemos es puramente indicativa.

- Biblioteca básica — {
  - Salas de lectura — {
    - acceso directo
    - acceso indirecto
  - Salas de estudio con libros propios
  - Salas de estudio en grupo
  - Salas de descando

La capacidad total de esta Biblioteca de 1.<sup>er</sup> ciclo en cuanto a plazas se refiere no será inferior al 25 por 100 del número de alumnos que figure en las previsiones de planificación a largo plazo del Campus.

Aunque las normas internacionales recomiendan que las salas no superen la capacidad de 250 plazas, se podrían programar salas más amplias, separadas por medios tabiques para facilitar la vigilancia.

En cuanto al espacio reservado a cada alumno de acuerdo con estas mismas normas, deberá oscilar entre 2 y 3 metros cuadrados. La altura de techos recomendable entre 2,65 y 2,80 metros.

## 2.<sup>a</sup> Planta

Bibliotecas de Investigación — { Biblioteca de Ciencias y Tecnología  
Biblioteca de Humanidades y Ciencias Sociales

Estas bibliotecas esenciales de Ciencias y Tecnologías y de Humanidades y Ciencias Sociales se subdividirán posteriormente de acuerdo con las distintas especialidades de los Centros del Campus, siempre que estas subdivisiones fuesen necesarias.

Las salas de estas bibliotecas recogen las tendencias de distribución modular, distribución que consiste en formar zonas de lectura combinadas con las estanterías dentro de la misma sala. Las distribuciones vienen establecidas por el mismo mobiliario. A un lado de las salas podrían habilitarse cubículos («carrels») de trabajo para los investigadores. Estos cubículos en cambio deberán disponer de cerramiento y estar equipados por lo menos en parte con máquina de escribir, magnetófono y lector de microfilm.

El espacio aconsejado para los puestos de lectura en estas salas es de 4 a 4,5 m<sup>2</sup> por usuario y el de los cubículos de 7 m<sup>2</sup>.

En cuanto al número de plazas de las salas será de un 4 por 100 del número de alumnos y profesores para las salas de ciencias y de un 6 por 100 para las de humanidades y ciencias sociales.

Las estanterías de estas salas deberán estar formadas por módulos de dos caras de 0,90 a 1 metro de largo y 2,10 metros de altura con baldas regulables.

## *Depósitos generales*

Los dos sistemas más empleados actualmente para construcción de depósitos de bibliotecas son la torre depósito, utilizada especialmente en USA y en Europa Occidental y el sistema de «pastel de hojaldre» que recoge las últimas construcciones de bibliotecas en la URSS. El primero responde a una concepción vertical de la biblioteca y el segundo a una concepción horizontal.

El sistema de torre depósito consiste en un núcleo compacto en altura que se repite a lo largo de todas las plantas, con su propio núcleo de circulaciones verticales dedicado especialmente a los fondos (montacargas, montalibros, etc.). Estos depósitos deben comunicar directamente con las salas de cada planta, pero contando con cerramientos ya que su acceso se limita normalmente al personal de la Biblioteca.

Los depósitos dispondrán de cierres estancos para mantener un nivel estable de humedad y temperatura y para proteger a los libros del fuego. Es preferible que carezcan de vanos hacia el exterior para proteger a los libros de la luz solar y del polvo y contaminación ambientales, pero disponiendo de un buen sistema de ventilación.

El sistema de torre depósito permite un rápido intercambio y ordenación de volúmenes y sirve directamente a cualquier sala del edificio, quedando además perfectamente diferenciados los espacios de almacenamiento y circulación de libros, de los espacios de estancias y circulación de lectores. Sus circuitos coinciden pero no se interfieren posibilitando una amplia gama de movimientos y combinaciones de los servicios.

Por todo ello parece más recomendable que el sistema de «pastel de hojaldre», en que los depósitos están localizados en la parte inferior del edificio y encima se encuentran los distintos servicios y las salas conectados con aquellos mediante tubos neumáticos, ascensores, montalibros y teléfonos que exigen un mantenimiento de personal y equipo mucho más costosos.

### *Ventilación*

La ventilación natural es difícil de conseguir satisfactoriamente en la mayor parte de las bibliotecas. Sus inconvenientes pueden evitarse con el empleo de ventilación mecánica o aire acondicionado que también hace posible la filtración del aire contribuyendo a la conservación de los libros. Por otra parte el aire acondicionado permite más fácilmente mantener la humedad relativa entre el 45 y 60 por 100, pero presenta el grave inconveniente del ruido.

Personalmente no somos partidarios de la introducción de ruido neutro en la biblioteca. Habría que buscar un sistema de aire acondicionado muy bien concebido, en el que el nivel de ruido estuviese reducido al mínimo.

El sistema de calefacción más aconsejable es el de radiadores de agua caliente.

### *Iluminación*

#### Luz natural:

No se puede contar con la luz natural como fuente esencial de iluminación. Las ventanas no son las fuentes de luz más económicas ni las mejores. La norma más aceptada es que las ventanas representen un 20 por 100 del espacio que han de iluminar. El número excesivo de ventanas, además de la pérdida de calor que supone en el invierno y del excesivo calentamiento de las salas en verano, limita la capacidad de las salas, al impedir el crecimiento de las estanterías a lo largo de las paredes.

#### Luz artificial:

Muchas veces se presta una importancia excesiva a la intensidad de la iluminación y se descuidan otros factores muy importantes del medio visual que contribuyen al bienestar y eficacia visuales: color, formas y variedad de iluminación con ausencia de deslumbramiento o de contrastes molestos

La iluminación aconsejada es de 320 a 430 lux sobre página en las salas de lectura, y de 53 a 107 lux en el plano vertical de las estanterías.

También se recomienda que la luz sobresalga 45 centímetros sobre el borde de las estanterías, a fin de que se distribuya entre ellas por igual.

### *Insonorización*

Aunque no es posible obtener un silencio absoluto, hay que tratar de conseguir reducir al mínimo los ruidos del edificio y del entorno. El edificio deberá

estar protegido del exterior con la utilización de los modernos sistemas de aislamiento acústico.

Si el nivel de ruido de las salas de lectura no ha de sobrepasar de los 30 ó 36 decibelios, las zonas ruidosas, vestíbulo de entrada y zonas de circulación deben de estar separadas de la zona de silencio por tabiques y puertas. Problema aparte lo plantean las secciones de préstamo y consulta donde la separación no debe ser tan rigurosa, buscándose la disminución del nivel de ruido con el empleo de materiales absorbentes del sonido, muy recomendable también en la zona de circulación de permitirlo los recursos económicos.

Para el suelo se aconseja la utilización de solados blandos: corcho, alfombras y caucho, y para los techos y paredes materiales absorbentes.

Para los vanos abiertos al exterior, si la zona es ruidosa, se recomienda el empleo de dobles ventanas.

Como en la actualidad existen muchos materiales y dispositivos aislantes el arquitecto en colaboración con el director de la biblioteca elegirá los más apropiados.

### *Comunicaciones*

El empleo necesario de aparatos de comunicación dependerá directamente del tamaño del edificio y del carácter de la organización de los servicios de la biblioteca. El sistema de comunicaciones (montacargas, ascensores, montalibros, teléfonos, instalaciones de seguridad) debe proyectarse de modo que sus servicios sean eficaces y economicen tiempo al personal y a los lectores, al mismo tiempo que faciliten la circulación del material en el interior del edificio.

### *Circulación*

Condición indispensable de la circulación es la supresión de barreras arquitectónicas así el edificio ha de tener fácil acceso desde su cota cero con ascensores y rampas para los usuarios y amplios montacargas para uso interno, para permitir el fácil desplazamiento de mobiliario, fondos y equipo.

Metcalf, uno de los principales expertos en construcción de bibliotecas, propone que se añada un 40 por 100 de la superficie total del espacio destinado a libros, lectores y personal para circulación, cañerías de ventilación, acondicionamiento de aire, conservación del edificio y otros servicios.

Los accesos a los distintos pisos deberán estar provistos de puertas, para poder independizar determinadas zonas del edificio en un momento dado.

### *Decoración y Mobiliario*

El concepto de decoración de la biblioteca ha evolucionado extraordinariamente en los últimos años. De la antigua concepción que preconizaba unos locales estrictamente adecuados a su función, sin el menor elemento decorativo, para no distraer la atención de los lectores, se ha pasado a la moderna concepción en la que la decoración juega un papel muy importante para conseguir en la biblioteca un ambiente acogedor. La utilización de cuadros y plantas así como la acertada combinación de colores en paredes y mobiliario, son elementos decisivos para lograr este ambiente.

En cuanto al mobiliario existen normas y medidas estandar para bibliotecas, recomendaciones específicas sobre modelos de mesas, sillas, ficheros, estanterías, etc., hasta tal punto que consideramos que no es necesario recogerlas en este anteproyecto, sino en un momento más avanzado del proyecto.

### *Capacidad y Dimensiones Totales*

La capacidad y dimensiones totales del edificio destinado a Biblioteca Central en cada uno de los campus están condicionadas al número total de alumnos y centros que se prevean a largo plazo para el campus.

Estas medidas, lo mismo que las estimadas para los distintos servicios dentro del edificio no pueden establecerse hasta no contar con una planificación a fondo de los campus.

No se ha incluido en el presente anteproyecto el Archivo Universitario, por las razones expuestas en el preámbulo. Su ubicación dentro del edificio de la Biblioteca Central no representaría grandes problemas, aunque habría que contar en la zona dedicada a él con una organización diferente y con depósitos reforzados para el uso de «compactus» calculados para soportar un peso de 1.500 km<sup>2</sup>.

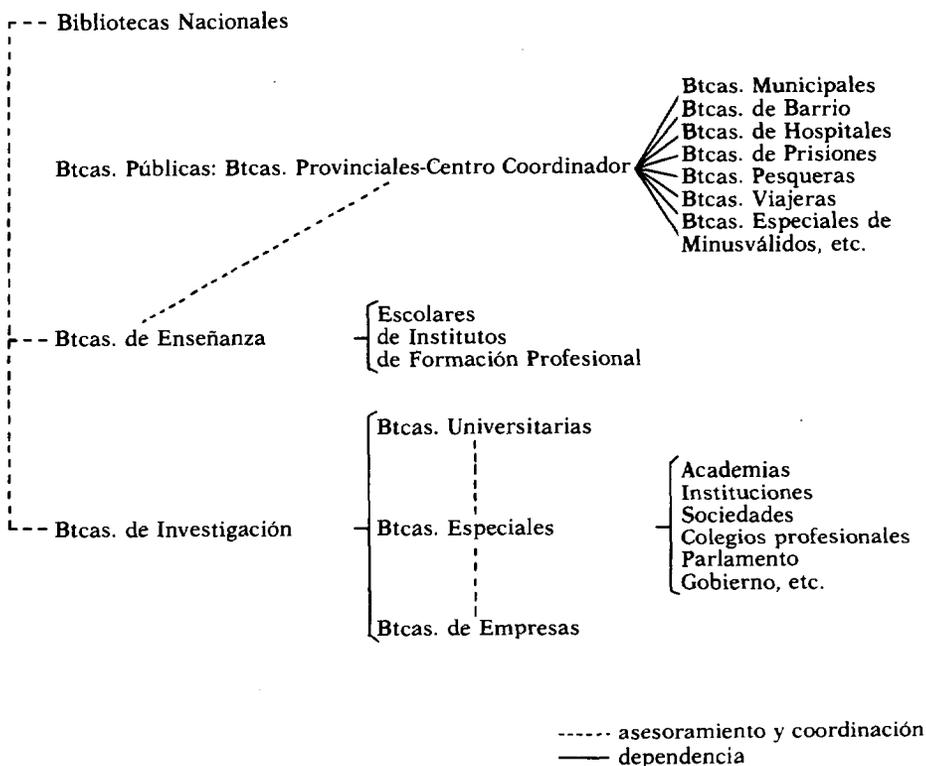
## CONCLUSIONES

- La Universidad debe mantener su autonomía de gestión y planificar adecuadamente sus servicios bibliotecarios de acuerdo con los objetivos que les son propios.
- La Universidad debe colaborar con el Gobierno Vasco, Diputaciones, etc., en planes cooperativos en los que tenga algo que aportar y que, al mismo tiempo, no se contradigan con sus objetivos específicos.
- La Universidad debe ser muy consciente de su papel en el sistema bibliotecario del País Vasco, en el sistema de bibliotecas universitarias del Estado y en la configuración del NATIS (Sistema Nacional de Información) a nivel de Estado Español y buscar, finalmente, su integración y cooperación con sistemas y redes internacionales.
- La Biblioteca Universitaria debe ser considerada como una unidad funcional en la que se integran todos los fondos bibliográficos y audiovisuales propiedad de la Universidad. Su misión es la de contribuir a la docencia, a la investigación y a la formación integral de la persona.
- La Biblioteca de la Universidad del País Vasco debe estar formada por tres grandes bibliotecas centrales, bajo una dirección única, con criterios de planteamiento y organización uniformes y una estrecha coordinación y cooperación funcional.
- Las bibliotecas centrales deben ser dotadas, en cada campus universitario, de un edificio expresamente planificado y construido para albergar y difundir los fondos de las bibliotecas que radiquen en el mismo.

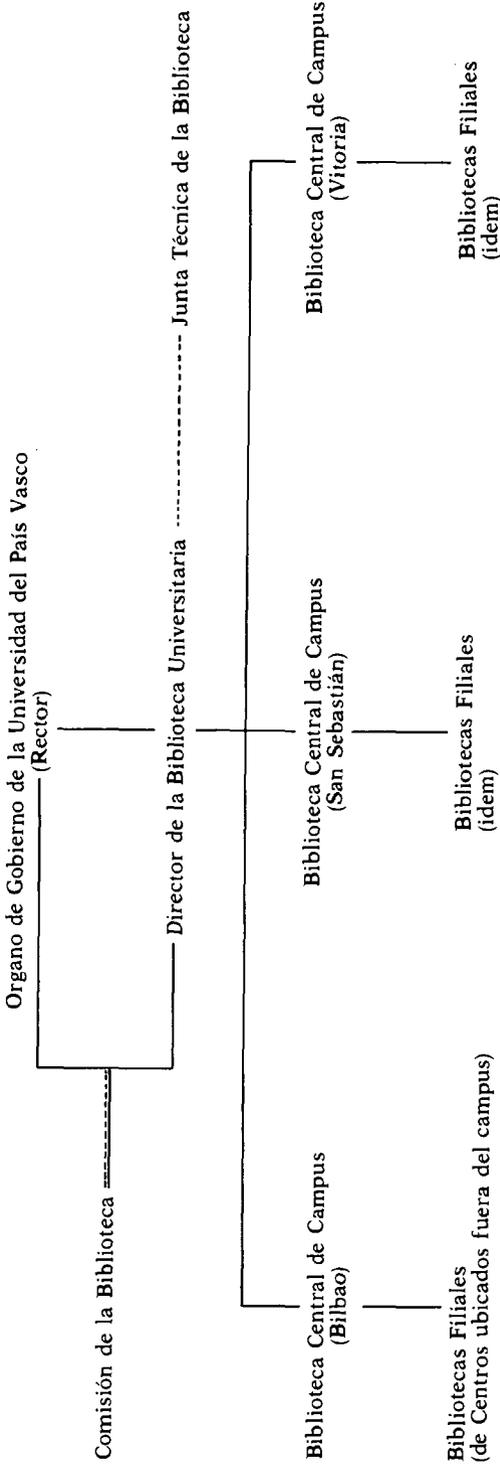
Lejona, 22 de diciembre de 1981.

# ANEXO N.º 1

## SUBSISTEMA DE BIBLIOTECAS SEGÚN EL NATIS



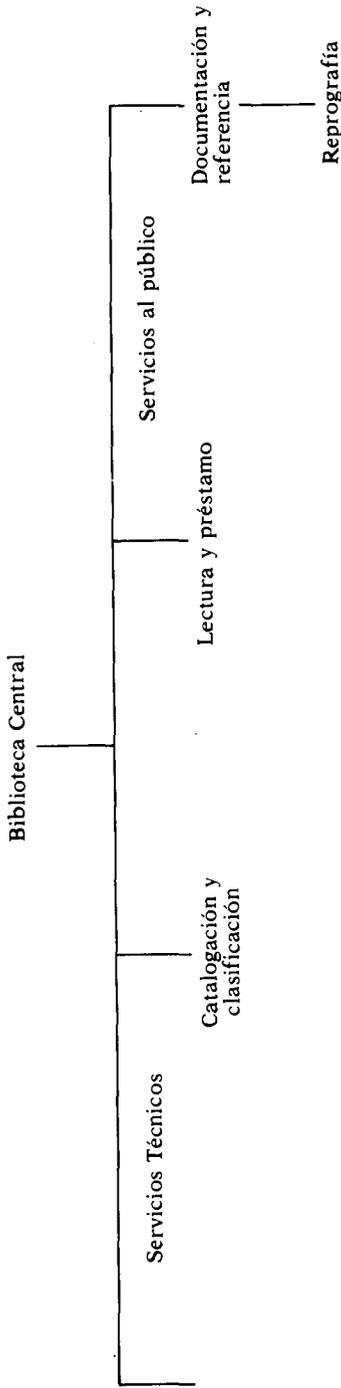
ORGANIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



----- Relación mixta  
 - - - - - Relación de asesoramiento y consulta  
 \_\_\_\_\_ Relación directa de dependencia

ANEXO N.º 3

SERVICIOS DE UNA BIBLIOTECA CENTRAL DE CAMPUS



— Relación directa de dependencia

## APENDICES

### PROYECTO DE BASE JURIDICA PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

#### DEL DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

El Director de la Biblioteca Universitaria asume ante el Rector la responsabilidad de la dirección y administración de la Biblioteca Universitaria.

#### *Funciones*

Su misión fundamental es la planificación y la organización bibliotecaria de acuerdo con la política de la Universidad en los campos de la docencia, la investigación y la cultura.

Para ello:

- formulará normas y disposiciones tendentes a conseguir que las distintas bibliotecas de la Universidad formen un sistema bibliotecario unificado (unidad funcional).
- tendrá la dirección del personal bibliotecario, administrativo y subalterno de toda la Biblioteca Universitaria.
- formará parte de los órganos de gobierno de la Universidad, a fin de conocer la política universitaria y planificar la Biblioteca de acuerdo con ella.
- elaborará el Presupuesto anual de la Biblioteca Universitaria, para lo cual solicitará el informe previo de los Directores Adjuntos de las Bibliotecas de Campus.
- redactará la memoria anual de la Biblioteca Universitaria.

Asimismo, propondrá y llevará a cabo planes de cooperación y coordinación con Bibliotecas Universitarias y Organismos de investigación nacionales y extranjeros.

Mantendrá relaciones de trabajo con autoridades universitarias y extrauniversitarias, a fin de conseguir la inserción de la Biblioteca Universitaria dentro de la problemática de la Comunidad Vasca.

El Director de la Biblioteca Universitaria quedará excedente de la plaza que ocupe en el momento de su nombramiento como Director, reincorporándose a la misma en el caso de que deje de desempeñar dichas funciones.

#### DE LA COMISIÓN DE BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

Se entiende esta Comisión como un órgano consultivo que informa y eleva propuestas a la Junta de Gobierno y Rector, y, al mismo tiempo, aconseja y apoya las decisiones del Director de la Biblioteca.

## *Funciones*

- Asesoramiento sobre cualquier innovación que se estime necesario emprender en la política bibliotecaria de la Universidad.
- estudio e información del Presupuesto de la Biblioteca, elaborado por el Director para su posterior remisión al órgano competente.
- reparto entre los distintos Centros universitarios de la cantidad asignada como presupuesto anual o extraordinario de la Biblioteca. (Apartado aplicable en el caso de que el Presupuesto no fuera repartido por campus. Si así fuese esta competencia pasaría a la Comisión de Biblioteca de Campus).
- aprobará el informe anual de actividades elaborado por el Director de la Biblioteca Universitaria y lo elevará a la Junta de Gobierno.
- asesorará en las diferencias de criterio que puedan surgir en las relaciones entre la Biblioteca y cualquier miembro o grupo de la Universidad, y que no puedan resolverse aplicando el Reglamento.
- asimismo asesorará en todos aquellos asuntos que por su especial importancia se estime necesario someter a su consideración.

## *Composición*

Serán miembros de la Comisión de Biblioteca Universitaria:

- el Vice-rector de Investigación.
- el Vice-rector de Asuntos Económicos.
- el Director de la Biblioteca Universitaria.
- tres Directores Adjuntos de Bibliotecas de Campus.
- dos Alumnos por campus, en representación del alumnado del mismo.
- un representante del Personal no Docente por campus. Dentro de este grupo, al menos dos de los tres representantes pertenecerán al Personal no Docente de Biblioteca.

## DE LOS DIRECTORES ADJUNTOS DE LAS BIBLIOTECAS DE CAMPUS

Los Directores Adjuntos de las Bibliotecas de Campus tienen encomendada la aplicación de la política bibliotecaria en sus respectivos campus, de acuerdo con las pautas establecidas por el Director de la Biblioteca Universitaria y el Reglamento de la misma.

## *Funciones*

- Asumirán la dirección inmediata de la Biblioteca Central de campus.
- actuarán como principales consejeros del Director de la Biblioteca Universitaria en asuntos de política bibliotecaria.

- ejercerán la dirección del personal adscrito a las Bibliotecas del Campus.
- informarán periódicamente al Director de la Biblioteca Universitaria del funcionamiento de las Bibliotecas del Campus.
- cooperarán con el Director de la Biblioteca Universitaria en la preparación del presupuesto de la misma, elaborando previamente el correspondiente informe de necesidades de las Bibliotecas del Campus.
- formarán parte de los órganos de gobierno del campus.
- serán responsables del edificio y equipo de la Biblioteca Central de Campus.
- asimismo, se responsabilizarán de la totalidad de fondos de la Biblioteca Central de Campus.

#### DE LA COMISIÓN DE BIBLIOTECA DE CAMPUS

Intervendrá en aquellos asuntos en que la Comisión de la Biblioteca Universitaria delegue en ella por su especial interés para el Campus.

#### DE LOS DIRECTORES DE BIBLIOTECAS FILIALES

Tienen encomendada la aplicación de la política bibliotecaria en sus respectivos centros, por delegación inmediata del Director Adjunto de Bibliotecas de Campus.

Tendrán las mismas funciones que las asignadas a los Directores Adjuntos de Bibliotecas de Campus, en el ámbito de sus Bibliotecas de Centro.

### PROYECTO PARA UN EDIFICIO DE BIBLIOTECA CENTRAL EN EL CAMPUS DE SAN SEBASTIAN

#### INTRODUCCIÓN

Dentro de la planificación de la Biblioteca Universitaria del País Vasco el presente estudio pretende establecer las dimensiones y capacidad de la Biblioteca Central del Campus Universitario de San Sebastián, Ibaeta. Las distintas características del edificio tanto el emplazamiento, su orientación, iluminación, ventilación, etc., como el tipo de construcción aconsejada, quedaron ya definidas en el capítulo «Bases para el edificio de Biblioteca Central» del trabajo presentado en la Comisión de Planificación «Líneas generales para el planteamiento de la Biblioteca de la Universidad del País Vasco».

Así, basándonos en dicho trabajo y en los datos proporcionados por el estudio «Campus de Ibaeta: análisis de necesidades», hemos programado un edificio para unos 25 años —plazo mínimo para la planificación de una Biblioteca— de 14.074 m<sup>2</sup> divididos en 5 plantas y con una capacidad aproximada de 500.000 volúmenes. Este edificio alojará las Bibliotecas de: Facultades de Derecho, Informática, Química, y Filosofía y Ciencias de la Educación, Escuela Superior de Arquitectura, y las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial y de Formación del Profesorado de EGB. Y servirá a una población calculada en 8.800 alumnos y 519 profesores.

## RESUMEN DEL EDIFICIO

PLANTA 1. <sup>a</sup> .....	2.055 m <sup>2</sup>
PLANTA 2. <sup>a</sup> .....	2.021 m <sup>2</sup>
PLANTA 3. <sup>a</sup> .....	2.021 m <sup>2</sup>
PLANTA 4. <sup>a</sup> .....	1.886 m <sup>2</sup>
PLANTA 5. <sup>a</sup> .....	2.070 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL</b> .....	<b>10.053 m<sup>2</sup></b>
40 por 100 para la circulación, servicios, escaleras, ascensores, etc.....	4.021 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL</b> .....	<b>14.074 m<sup>2</sup></b>

Se han reducido algunos baremos adaptándolos a las posibilidades económicas del país.

Para la distribución de los servicios hemos tenido en cuenta por una parte las distintas funciones de la Biblioteca, docente, investigación y formación integral del universitario, y por otra parte los distintos niveles de formación del usuario, primer ciclo, segundo ciclo, postgraduados, doctorandos y profesorado.

### PLANTA 1.<sup>a</sup>

#### Area de Dirección y Administración:

— Despacho Dirección.....	30 m <sup>2</sup>
— Secretaría .....	20 m <sup>2</sup>
— 4 despachos .....	80 m <sup>2</sup>
— Sala de Proceso .....	150 m <sup>2</sup>
— Fichero interno .....	150 m <sup>2</sup>
— Sala de Juntas .....	40 m <sup>2</sup>

#### Area de Control e Información:

— Control de entrada y servicio de In- formación .....	100 m <sup>2</sup>
— Fichero colectivo de Campus .....	300 m <sup>2</sup>

#### Area de Extensión Cultural:

— Sala de Cultura General.....	300 m <sup>2</sup>
— Hemeroteca .....	100 m <sup>2</sup>
— Fonoteca-Videoteca .....	200 m <sup>2</sup>
— Sala de Conferencias .....	194 m <sup>2</sup>

Depósito General .....	391 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL</b> .....	<b>2.055 m<sup>2</sup></b>

En esta primera planta hemos situado los servicios de carácter general en tres zonas separadas que constituyen el acceso a la Biblioteca.

Por una parte el Area de Dirección y Administración con un total de 470 m<sup>2</sup>, en los que va incluida la Sala de Proceso para 15 personas, con un espacio reservado para cada una de 10 m<sup>2</sup>.

Una segunda zona es el Area de Control e Información en la que queda incluido el fichero colectivo, el cual ha sido calculado, al igual que el fichero interno según el criterio internacional de 325 m<sup>2</sup> para 500.000 vols. Este fichero albergará el colectivo de Campus y el de las Bibliotecas filiales.

El Area de Extensión Cultural ha sido proyectada para unas 100 plazas en la Sala de Cultura General y Hemeroteca, y 40 cabinas individuales para las Salas de Fonoteca-Videoteca, reservando un espacio de 4 m<sup>2</sup> por plaza. Y una cabina de mandos de 40 m<sup>2</sup>.

La Sala de Conferencias tiene una capacidad de 145 personas. En dicha sala se hará las instalaciones necesarias para la proyección de películas y vídeos, y audiciones colectivas de música, así como las necesarias para su utilización como Sala de Exposiciones.

#### PLANTA 2.<sup>a</sup> Y 3.<sup>a</sup>

3 Salas de Estudio o Lectura, 165 pl./una . . .	1.240 m <sup>2</sup>
1 Sala de Estudio en grupo 75 pl. . . . .	190 m <sup>2</sup>
1 Sala de estar, 90 pl. . . . .	180 m <sup>2</sup>
1 Despacho . . . . .	20 m <sup>2</sup>
Depósito General . . . . .	391 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>2.021 m<sup>2</sup></b>

Estas dos plantas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> constituyen las Bibliotecas básicas (1.<sup>er</sup> ciclo y parte del 2.<sup>o</sup>). El número total de plazas de las mismas es de 1.320 que corresponden al 15 por 100 de los 8.800 alumnos previstos para el campus de Ibaeta. Las plazas se distribuyen en Salas de Lectura, Estudio, Estudio en Grupo y Estar. En cuanto al espacio reservado por plaza es de 2,5 m<sup>2</sup> en las Salas de Lectura, Estudio y Estudio en Grupo, y 2 m<sup>2</sup> en las Salas de Estar.

Las Salas de Lectura y Estudio se han proyectado en dos conjuntos de tres salas por planta, sin definir la función de cada una, para que sea posible en cualquier momento destinarlas a Sala de Lectura o Estudio indistintamente, a medida que las necesidades y la demanda lo exija. Para esto es muy importante, la comunicación directa de las mismas con el depósito general.

#### PLANTA 4.<sup>a</sup>

1 Sala de Ciencias, 100 plazas . . . . .	700 m <sup>2</sup>
15 Carrels . . . . .	105 m <sup>2</sup>
Sección de Referencia, 35 pl. . . . .	350 m <sup>2</sup>
1 Sala de Estar . . . . .	50 m <sup>2</sup>
2 Despachos . . . . .	40 m <sup>2</sup>

#### Servicio de Documentación:

— 1 Despacho . . . . .	30 m <sup>2</sup>
— Secretaría . . . . .	20 m <sup>2</sup>
— Sala de Trabajo . . . . .	100 m <sup>2</sup>
— Sala de Reproducción . . . . .	100 m <sup>2</sup>
Depósito General . . . . .	391 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>1.886 m<sup>2</sup></b>

## PLANTA 5.<sup>a</sup>

1 Sala de Humanidades, 200 pl. ....	1.400 m <sup>2</sup>
27 Carrels .....	189 m <sup>2</sup>
1 Sala de Estar .....	50 m <sup>2</sup>
2 Despachos .....	40 m <sup>2</sup>
Depósito General .....	391 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL .....</b>	<b>2.070 m<sup>2</sup></b>

Las Bibliotecas de investigación ocupan dos plantas, una dedicada a Ciencias y Tecnología y otra a Letras y Humanidades; para la primera las plazas calculadas son 130 correspondientes al 3 por 100 de la totalidad de alumnos y profesores de las Facultades de Ciencias y Escuelas Técnicas, distribuidas: 100 plazas en Sala, 15 en Carrels y 15 en la Sección de Referencia. Para la Sala de Letras y Humanidades las plazas calculadas son de 247 correspondientes al 5 por 100 de la totalidad de alumnos y profesores de las respectivas Facultades, distribuidas en 200 plazas en Sala, 27 carrels, y 20 en la Sección de Referencia.

Los metros cuadrados asignados por plaza son de 7 m<sup>2</sup> que corresponden a 4 m<sup>2</sup> para plaza de lector más 3 m<sup>2</sup> necesarios para albergar los 250.000 volúmenes a libre acceso.

La Sección de Referencia está situada en la cuarta planta dentro de la Sala de Ciencias y será única para este área. El espacio reservado por plaza es de 10 m<sup>2</sup>, 3 más los calculados en la zona de investigación, debido a las características de los fondos de esta Sección.

### DEPÓSITO GENERAL

La superficie del Depósito General es de 1.995 m<sup>2</sup> con una capacidad de 250.000 volúmenes aproximadamente, formando una torre depósito distribuida entre las 5 plantas en partes iguales de 391 m<sup>2</sup> por planta.

El Depósito dentro de la estructura general del edificio contará con las debidas conexiones tanto horizontales como verticales necesarias para facilitar los servicios de las respectivas salas.

### PLANTILLA

La plantilla necesaria para la apertura del presente edificio representa un número total de 26 personas, distribuidas de la siguiente manera:

#### Facultativos: 5

Una Dirección de la Biblioteca Central.

Cuatro Jefaturas de los cuatro servicios técnicos de la Biblioteca:

- Adquisiciones.
- Catalogación y Clasificación.
- Lectura y Préstamo.
- Documentación.

### *Ayudantes de bibliotecas: 6*

Dos ayudantes en Catalogación y Clasificación, que realizarán el proceso técnico de los fondos que ingresen en la Biblioteca, y organización, distribución y mantenimiento de los ficheros, etc.

Dos ayudantes, mañana y tarde, en Zona de Información y Cultura General, que realizarán las labores de información y orientación a los lectores en su acceso a la Biblioteca y en la Sala de Cultura General, etc.

Dos ayudantes, mañana y tarde, en las salas de investigación, que se ocuparán de la orientación, información y atención a los lectores de dichas salas. Llevará el préstamo y el control del mismo. Así como el mantenimiento de los fondos, con revisiones periódicas, y el intercalado de las fichas en los ficheros de la sala, etc.

### *Auxiliares administrativos: 5*

Uno Secretaria de Dirección, además de las tareas administrativas de la Dirección, llevará el mantenimiento del material de gastos menores de toda la Biblioteca, etc.

Uno, adquisiciones, llevará las labores administrativas del departamento, pedidos, justificaciones, archivos, etc.

Dos, Sala de Lectura de alumnos, mañana y tarde, se ocuparán de la atención a los lectores, realización del préstamo, orden y mantenimiento de los fondos y ficheros correspondientes, etc.

Un auxiliar 4.<sup>a</sup> planta, que lleve la labor administrativa del servicio de documentación y encargado del de reproducción.

### *Subalternos: 10*

Un Portero Mayor, mañana, además de las funciones propias asistirá a la Secretaría y a la Dirección.

Un Portero Mayor, tarde, además de sus funciones asistirá al Ayudante encargado de la Información y Cultura General.

Uno Sala de Proceso, encargado de la reproducción de fichas, así como de las labores de colaboración con los servicios técnicos.

Uno Sala de Cultura General, mañana, colaborará con el ayudante en las labores de las zonas de Información y Cultura General.

Dos Salas de Lectura de alumnos, mañana y tarde, colaboración en el préstamo de libros y vigilancia en la zona.

Dos Salas de Estudio y Estar, mañana y tarde, vigilancia en la zona.

Dos Salas de Investigación, mañana y tarde, vigilancia y colaboración con el personal de sala en sus tareas, y ayudar en el servicio de reproducción.

Hay que tener en cuenta que este personal es únicamente para la primera etapa de apertura del edificio, ya que solamente se prevé la apertura de una de las Salas de Investigación, así como una de las Salas de Lectura. A medida que se produzca el aumento de fondos y la incorporación de nuevos Centros, será necesario la apertura de nuevas salas lo que conllevará la ampliación de la plantilla.

DIRECCION

Secretaria = Aux. Admón.  
Portero Mayor = Subalterno

Catalogación y Clasificación  
— Facultativo  
— Dos Ayudantes Bicas.

Adquisiciones  
— Facultativo  
— Aux. Admón.

Subalterno

Servicios Lectura

Zona Información y Cultura  
General  
— Dos Ayudantes  
— Dos Subalternos

Salas Lectura y  
Estudio  
— Dos Aux. Admón.  
— Cuatro Subalternos

Sala Investigación  
y Serv. Documentación  
— Dos Facultativos  
— Dos Ayudantes  
— Un Aux. Admón.  
— Dos Subalternos.

Además se debe considerar que para la puesta en funcionamiento de las instalaciones de medios audiovisuales se deberá contar con personal técnico en dichos materiales, que realice las funciones de ayudar al lector y de mantenimiento de los equipos.

#### PLANTILLA

	Mañana	Tarde	
Facultativos . . . . .	4	1	
Ayudantes Bibliotecas . . . . .	4	2	
Auxiliares Administración . . . . .	4	1	
Subalternos . . . . .	6	4	
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>18</b>	<b>8</b>	<b>26</b>

#### BIBLIOGRAFÍA

##### *Obras generales*

- ALEXAINDRE TENA, Francisca: «Las bibliotecas universitarias en Inglaterra, Londres, York, Birmingham y Sussex». Madrid, Comisaría Nacional de Bibliotecas, 1976. «Estudios, informes y normas», n.º 2.
- AUPELF: «Les Bibliothèques dans L'Université. Problèmes d'aujourd'hui et de demain». Montreal. AUPELF, 1965.
- AMERICAN LIBRARY ASSOCIATION, Chicago: «Towards a conceptual foundation for a national information policy». Chicago, ALA, 1978.
- «Bibliothèques de France». Bull. Bibl. France, v. 16, n.º 4, 1971.
- CORRAL BELTRÁN, Milagros del: «¿Investigación Universitaria sin bibliotecas?» Bol. de la ANABAD, año XXVIII, n.º 4, 1978.
- CUESTA, M.ª Jesús: «Sistemas y redes de información». Bol. de la ANABAD, año XXVII, número 4, 1977.
- ESCOLAR SOBRINO, Hipólito: «El planeamiento bibliotecario». Vol. de la ANABA, n.º 56, 1970.
- FAUS SEVILLA, Pilar: «La legislación sobre bibliotecas universitarias en Francia». Madrid, Comisaría Nacional de Bibliotecas, 1977. «Estudios, informes y normas», n.º 14.
- FAUS SEVILLA, Pilar y ALEXAINDRE TENA, Francisca: «Bibliotecas Universitarias. Su problemática actual». Bol. de ANABAD, año XXVI, n.º 1-2, 1976.
- «Guide to Canadian University Library Standards». Canadian Association of College and University Libraries, 1967.
- GELFAND, M. A.: «Las Bibliotecas Universitarias en los países en vías de desarrollo». París, Unesco, 1968.
- HAVARD-WILLIAMS, P.: «Funcionamiento de una Biblioteca Universitaria moderna». Bol. Unesco Bibl., vol. 13, 1958.
- HIRSCH, Felix: «Standards for libraries». Library Trends, vol. 21, n.º 2, 1972.
- JOLLEY, L.: «De functions of the University Library». Journal of Documentation, vol. 18, número 3, 1962.
- KENT, Allen y LANCOUR, Harold, ed.: «Encyclopedia of Library and Information Science». New York, Dekker, 1968.
- LIASSO DE LA VEGA, Javier: «La Biblioteca Central y la de Facultades». Bol. Unesco Bibl., vol. 15, 1961.
- LIASSO DE LA VEGA, Javier: «La Biblioteca en el plan de reforma de la enseñanza». Bol. de la ANABA, n.º 56, 1970.

- MACCLAHREN, Robert: «State Legislation relating to Library Systems». *Library Trends*, vol. 19, 1970.
- MOYS, Elisabeth: «Problemas que plantea la creación de Bibliotecas Universitarias». *Bol. Unesco Bibl.*, vol. 22, n.º 2, 1966.
- MUNÁRRIZ ZORZANO, María Teresa: «Tendencias actuales en las Bibliotecas Universitarias». *Bol. de la ANABAD*, año XXVII, n.º 4, 1977.
- MUNÁRRIZ ZORZANO, María Teresa: «Las Bibliotecas Universitarias austríacas». *Bol. de la ANABAD*, año XXIX, n.º 3, 1979.
- MUT CALAFELL, Antonio: «Estructuras nacionales de información científica y técnica. El proyecto español». *Bol. de la ANABAD*, año XXI, n.º 1, 1971.
- NATIS: «Sistemas nacionales de información. Objetivos para una acción nacional e internacional». París, UNESCO, 1975.
- NATIONAL COMMISSION ON LIBRARIES AND INFORMATION SCIENCE, Washington: «Hacia un programa nacional de servicios bibliotecarios y de información». Madrid, Comisaría Nacional de Bibliotecas, 1975. «Estudios, informes y normas, n.º 18».
- OTEGUI ALVÁREZ, M.ª Rosario: «Informe sobre una visita a la Biblioteca Universitaria de Reading». Madrid, Comisaría Nacional de Bibliotecas, 1976. «Estudios, informes y normas», n.º 9.
- PENNA, Víctor Carlos: «Un sistema nacional de servicios de Archivos, Bibliotecas e Información». *Bol. de la ANABAD*, año XXIII, n.º 1-2, 1973.
- PENNA, Víctor Carlos: «Planteamiento de servicios bibliotecarios». *Bol. Unesco* vol. 21, n.º 2, 1967.
- PENNA, Víctor Carlos: «Seminario de información y documentación pedagógica en América Latina», 1961. *Bol. Unesco Bibl.* vol. 26, n.º 4, 1972.
- «Seminario Internacional sobre Bibliotecas Universitarias», 1968, Birmingham.
- SANTANDER, Teresa: «Una visita a la Biblioteca de Tubinga». *Bol. de la ANABAD*, año XXIX, n.º 2, 1979.
- SHEPARD, Marieta Daniels: «El alcance de prioridades del programa de desarrollo de Bibliotecas y Archivos». Washington, Organización de los Estados Americanos, 1978.
- SERRÁ LLACHS: «Algunas impresiones sobre Bibliotecas Científicas y Técnicas». *Bol. de la ANABA*, año XXII, n.º 1-4, 1972.
- THOMPSON, James: «An introduction to University Library Administration». London, Clive Bingley, 1974.
- UNISIST: París, UNESCO, 1971.
- VARFOLOMEVA, M. V.: «Sobre las normas de formación de los fondos de las Bibliotecas Científicas». *Ruciba*, vol. 3, n.º 1, 1981.
- VOSPER, Robert: «European University Library. Current Status and Developments». *Library Trends*, vol. 12, n.º 4, 1964.
- WHITERS, F. N.: «Normas para los servicios bibliotecarios: un estudio internacional». París, UNESCO, 1975.
- WILSON, Louis R. y TAUBER, Maurice F.: «La Biblioteca Universitaria. Su organización, administración y funciones». Washington, Unión Panamericana, 1963.

### *Adquisiciones*

- CORRAL BELTRÁN, Milagros del: «Mecanización de servicios bibliotecarios». *Boletín de documentación del fondo para la investigación económica y social*, vol. 8, n.º 1-2, 1976.
- GONZÁLEZ LÓPEZ, M.ª Luz: «Los sistemas Spires/Ballots de la Universidad de Stanford». *Boletín de Documentación para la investigación Económica y Social*, vol. 5, n.º 1, 1973.
- HAVARD-WILLIAMS: «Funcionamiento de una Biblioteca Universitaria moderna». *Bol. Unesco Bibl.*, vol. 13, 1958.
- KIMDER: «Automation in Libraries». Oxford, Pergamon Press, 1970.
- MELCHER, Daniel: «Melcher on acquisition». Chicago, ALA, 1971.
- PEÑALOSA, Fernando: «La selección y adquisición de libros. Manual para biblioteca». Washington D. C., Unión Panamericana, 1961.

### *Catalogación. Automatización*

- BENGOECHA, Luis: «Un sistema de ayuda a la catalogación bibliográfica en formato Ibermac». *Bol. Centro de Cálculo Univ. Complutense*. Madrid, 1981.
- «Boletín de la ANABAD», año XXVII, n.º 2, 1978 (n.º completo dedicado a la CDU).

- CAÍN, J.: «Aperçus sur un grand reseau automatisé de bibliothèques en pleine croissance». *Documentaliste*, vol. 15, n.º 5-6, 1978.
- CUESTA ESCUDERO, M.<sup>a</sup> Jesús: «Formatos bibliográficos: El IBERMARC». *Bol. de la ANABA*, año XXVI, n.º 3-4, 1976.
- CHÁVEZ LÓPEZ, LUZ M.<sup>a</sup>: «Los catálogos colectivos. Ciencia Bibliotecaria». *México*, vol. 3, n.º 3, 1980.
- DENIS, Laurent G.: «Etude sur le gestion des bibliothèques de six collèges classiques de la province de Québec». *Montreal, Ass. Canad. des Bibliot. de Langue Francaise*, 1966. (Travaux et documents, 2.)
- GARCÍA MELERO, Luis Angel: «El intercambio internacional de información bibliográfica en forma legible por máquina». *Bol. Univ. Complutense de Madrid*.
- GAVIN, Pierre: «La automatización en materia de catalogación: algunas consecuencias en el plano de la organización». *Bol. Unesco Bibliotecas*, vol. 31, n.º 5, 1977.
- GAVIN, Pierre: «El sistema SIBIL». *Ruciba*, vol. 3, n.º 1, 1980.
- GONZÁLEZ, M.<sup>a</sup> Luz: «Automatización de catálogos». *Madrid, ANABA*, 1971.
- «Projets de Cooperation de Bibliothèques Universitaires du Quebec». *Bull. de las Bibliot. de France*, vol. 23, n.º 6, 1978.
- STOCK, Karl F.: «Planes relativos al establecimiento de una red automatizada de las bibliotecas científicas austriacas». *Bol. Unesco. Bibliotecas*, vol. 27, n.º 5, 1973.
- TORRA FERRER, David: «La catalogación compartida y nuestras Bibliotecas Universitarias». *Bol. Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, vol. 21, 1972.

### *Servicios de Lectura*

- ANDERS, Mary E.: «Reference Service in Special Libraries». *Library Trends*, vol. 12, n.º 3, 1964.
- CORRAL BELTRÁN, Milagros del: «La Biblioteca Universitaria y la formación de usuarios». *Bol. de la ANABAD*, año XXVII, n.º 2, 1977.
- BIBLIOTHEQUE CANTONALE ET UNIVERSITAIRE, Lausanne: «Guide du lecteur». *Lausanne, La Biblioteca*, 1980.
- DENIS, Laurent, G.: «Etude sur la gestión des bibliothèques de six collèges classiques de la prov. de Québec». *Montreal. Association Canadiense des bibliothécaires de Langue Francaise*, 1966. «Travaux et Documents; 2».
- DOCUMENTATION: «La Documentation audiovisuelle». *Bull. des Biblioth. de France*, vol. 26, n.º 4, 1981.
- ESCOLAR SOBRINO, Hipólito: «El lector, la lectura y la comunicación». *Madrid, ANABA*, 1972.
- HILL, F.: «El almacenamiento en las bibliotecas universitarias». *Bol. Unesco. Btcas*. vol. 17, n.º , 1963.
- KNOX, Margaret Gogging: «Current Trends in Reference Services». *Library Trends*, v. 12, n.º 2, 1964, «n.º completo».
- LITTON, Gastón: «La Biblioteca Universitaria». *Buenos Aires, Bowker*, 1974.
- MICROGRAPHIE: «Micrographie et Documentation». *Documentaliste*, vol. 18, nos. 4-5, «especial», 1981.
- UNIVERSIDAD DE MÉXICO: *Biblioteca Universitaria «Guía del Lector»*.
- VICENS DE LA LLAVE, Juan: «Cómo organizar Bibliotecas». *México, Grijalbo*, 1961.

### *Servicio de documentación*

- AMAT NOGUERA, Nuria: «Técnicas documentales y fuentes de información». *Barcelona, Bibliograf*, 1978.
- ATHERTON, Pauline y CRISTIAN, Roger W.: «Librarians and Online Services». *New York, Knowledge Industry Publications*, 1977.
- ATHERTON, Pauline: «Manual para sistemas y servicios de información». *París. UNESCO*, 1978.
- FJALLBRANT, Nancy: «Library user education and the effectiveness of Library performance». *Ibidem*.
- HAARALA, A. R. JYVONEN, A., UUTTU, L. K.: «Results of a work study of interlibrary and information services at Helsinki University of Technology Library. En Proceedings of the Seventh Meeting of IATUL», *Göteborg, IATUL*, 1978.

- IATUL. DEVELOPING LIBRARY EFFECTIVENESS FOR THE NEXT DECADE: «Proceedings of the Seventh Meeting of IATUL», 1980.
- NEWSLETTER: «Newsletter on Education and Training Programmes for Information Personnel», v. 3, issue 3, 1981. En el F.I.D. News Bulletin, v. 31, issue 9, 1981.
- OLIVER, Victoria: «El papel de las bibliotecas en los sistemas nacionales de información científica». Boletín de la ANABA, XXX, 1980, n.º 1.
- RHODES, R. G. Y EVANS, A. J.: «The educational role of the University Library and the provision of Information Services». IATUL, Proceeding, v. 7, 1973.
- SLYPE, G. Van: «Bibliothèques Scientifiques, services de documentation et banques de données dans la Communauté française de Belgique». Documentaliste Science de l'Information, v. 17, nos. 4-5, 1980.
- UNISIST: París, UNESCO, 1971.

### *Base Jurídica*

- ARANZADI: «Repertorio cronológico de legislación». Pamplona, Ed. Aranzadi, 1970-79.
- ASOCIACIÓN SINDICAL DEL CUERPO DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS: «Esbozo para un anteproyecto de Ley de Bibliotecas», 1980 «informe».
- PROPUESTA: «Propuesta de enmiendas al proyecto de ley de Autonomía Universitaria», presentada por los Directores de las Bibliotecas Universitarias, 1980, «informe».
- LOW, Edmond: «Federal Legislation Affecting College and University Libraries». Library Trends, v. 19, n.º 2, 1970.
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BILBAO: «Reglamento de la Biblioteca de la Universidad Autónoma de Bilbao», 1979.
- UNIVERSIDAD COMPLUTENSE: Madrid. «Reglamento de la Biblioteca General de la Universidad», 1980.
- ESPAÑA: Subdirección General de Bibliotecas. «Principios básicos para una ley de Bibliotecas y Centros de Documentación», 1980 «informe».

### *Edificios*

- BAKER, L. R.: «El edificio de la Biblioteca de la Universidad de Tecnología de Papua». Bol. Unesco Btcas., v. 30, n.º 5, 1976.
- BLETÓN, Jean: «Coloquio Internacional sobre la construcción de Bibliotecas Universitarias». Lausana, 1971, Bol. Unesco Btcas. v. 26, n.º 1, 1972.
- BLETÓN, Jean: «La construcción de Bibliotecas Universitarias». Bol. Unesco Btcas., v. 17, n.º 5, 1963.
- BLETÓN, Jean: «Quelques réflexions sur les nouvelles bibliothèques françaises de science et de médecine». Liber, 1981, n.º 16.
- BRAWNE, Michael: «Bibliotecas. Arquitectura-Instalaciones». Barcelona, Blume, 1970.
- ESTUDIO: «Estudio sobre las Bibliotecas Universitarias en un país». Bol. Unesco. Btcas., v. 17, n.º 3, 1963.
- FAULKNER-BROWN, Mary: «British Academic Library Planning 1966-1980». Liber, n.º 16, 1981.
- GREINER, LILY: «La Bibliothèque Nationale et Universitaire de Strasburg. I. Esquisse historique». Liber n.º 16, 1981.
- GUIDELINES: «Guidelines for Library Planners. Proceedings of the Library Building and Equipment Institute. Chicago, ALA, 1960.
- HILL, F. L.: «El almacenamiento en las bibliotecas universitarias». Bol. Unesco Btcas., v. 17, n.º 6, 1963.
- INFORME: «Informe de la Biblioteca Universitaria de Dorigny». Lausanne, «informe».
- KROLLER, Frans.: «Energy conservation in library buildings». Liber, n.º 16, 1981.
- LIBRARY: «Library Planning-Buildings». V. Guide to Canadian University Library Standard Chapter XI, pág. 44.
- LOREN, B. W.: «Libraries».
- PASCENKO, F.: «Diseño de grandes bibliotecas en la URSS». Bol. Unesco Btcas, v. 24, n.º 6, 1970.
- PEGG, M. A.: «Security Systems in open-access Libraries». Liber, n.º 16, 1981.
- PETERSON, Harry N.: «Developments in the Planning of Main Library Building». Library Trends, v. 20, n.º 4, 1972.

- PLUMBE, Wilfred: «El clima como factor de la arquitectura de las Bibliotecas Universitarias». Bol. Unesco Btcas., v. 17, n.º 6, 1963.
- RODA, Jean Claude: «Le nouveau bâtiment de la Bibliothèque Universitaire de la Reunion». Bull Bib. France, v. 21, n.º 7, 1976.
- WEBER, David C. ed.: «University Library Building». Library Trends, v. 18, 1969.
- PIASECKI, W.: «La disposición interior de las bibliotecas universitarias: tipo de función invariable o tipo modular». Bol. Unesco Btcas., v. 19, n.º , 1963.

### *Baremos*

- HAVARD-WILLIAMS, P.: «Normes de surface pour les bibliothèques universitaires».
- HUMPHREYS, K. W.: «Standards for Libraries in Great Britain». Library Trends, v. 21, n.º 2, 1972.
- UNESCO. Paris. «Baremos de personal».
- WATKINS, David R.: «Standards for University Libraries». Library Trends, v. 21, n.º 2, 1972.

### *Planos y Descripciones*

- «LEICESTER UNIVERSITY LIBRARY»: The Architect's Journal Information Library; 1975.
- CENTRAL: «Central Library Portsmouth Polytechnic». The Architect's Journal Information Library, 1979.
- NOTTINGHAM: «Nottingham University Library». The Architect's Journal Information Library, 1974.
- LIBRARY: «Library of Trinity College Dublin». The Architect's Journal Information Library, 1972.
- UNIVERSITY: «university Library at University of Hull». The Architect's Journal Information Library, 1971.
- BIBLIOTHÈQUE: «Bibliothèque Centrale de l'Université de Créteil», 1972.
- BIBLIOTHÈQUE: «Bibliothèque de l'ensemble universitaire de Marseille-Luminy».
- BIBLIOTHÈQUE: «Bibliothèque de la Faculté de Droit et Lettres de Lanterre».
- BIBLIOTHÈQUE: «Bibliothèque médicale du C.H. Bordeaux-Pellegrin».
- BIBLIOTHÈQUE: «Bibliothèque des Facultés de Droit et Lettres de Rouen».
- BIBLIOTHÈQUE: «Bibliothèque du Centre Universitaire Scientifique de Lyon-La Dona».
- BIBLIOTHÈQUE: «Bibliothèque de la Faculté des Sciences de Reims».
- BIBLIOTHÈQUE: «Bibliothèque de la Faculté de Sciences à Saint Martin d'Herès».
- BIBLIOTHÈQUE: «Bibliothèque mixte Littéraire et juridique du campus universitaire de Talence-Pessac», 1968.
- BIBLIOTHÈQUE: «Bibliothèque littéraire universitaire de Nice», 1968.
- BIBLIOTHÈQUE: «Bibliothèque médicale de Grenoble», 1968-70.
- BIBLIOTHÈQUE: «Bibliothèque de la faculté des Sciences de Caen», 1968.
- BIBLIOTHÈQUE: «Bibliothèque littéraire de Rennes Ponthcaillou», 1967-70.
- BIBLIOTHÈQUE: «Bibliothèque de la Faculté de Pharmacie de Montpellier», 1969.
- BIBLIOTHÈQUE: «Bibliothèque de la Faculté de Médecine Paul Sabatier à Toulouse», 1979.
- BIBLIOTHÈQUE: «Bibliothèque de la Faculté Droit-Lettres à Poitiers», 1971.
- BIBLIOTHÈQUE: «Bibliothèque de l'université de Nancy 1», 1971.
- BIBLIOTHÈQUE: «Bibliothèque générale de l'ensemble scientifique du plateau des cezeaux, à Clermont-Ferrand», 1971.
- BIBLIOTHÈQUE: «Bibliothèque universitaire de Villetaneuse», 1971.
- BIBLIOTHÈQUE: «Bibliothèque de la Faculté Droit-Lettres d'Amiens», 1971.
- BIBLIOTHÈQUE: «Bibliothèque littéraire de la Faculté des Lettres et des Sciences humaines de Tours», 1972.
- BIBLIOTHÈQUE: «Bibliothèque inter-universitaire du complexe juridique de Toulouse-Arsenal», 1972.
- BIBLIOTHÈQUE: «Bibliothèque de la Faculté de Pharmacie de Chatenay-Malabry», 1972.